

Creada por Ley Nº 1009/96

Departamento de Comunicaciones RECTORADO

MEMORANDO

Sec. Com. Nº 128/2016

A

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De:

Mag. Edil Páez, Coord. Comunicación y RR.PP

Fecha:

09 de diciembre de 2016.

Objeto:

Presentar informe de viaje por Resolución REC/MV Nº 294, 296 y

298/2016.

Por medio del presente, cumplo en informar sobre las actividades de Cobertura Periodística realizadas en las Sedes de María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado , según Resoluciones REC/MV Nº 294, 296 y 298/2016.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

V2B2 Carpoint

Expediente Nº: 7554/16
Fecha: 12/12/16 Hora 13:36
Finne: Luw
Actar de Finne: Luivon Xquicus

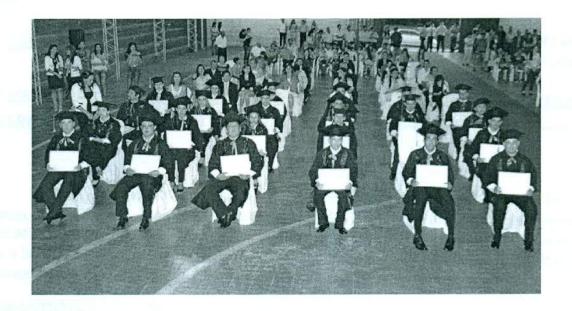
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Graciano Edil Páez Pácheco	Coord.Comunic. Y RRPF	886.102	1 spo
_	Production DEG VIVA NO 204/2016	22 1 2016		19
5.	Resolución REC VM Nº 294/2016	22 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Cobertura periodistica de Aniversario de la Univers		
В.	Período de la Comisión:	06/12/2016	06/12/2016	
).	Chofer designado (Si el medio de traslado es insti	itucional):		
N°	Actividad/es***		Entidad	o empresa visitada
	-			
cio		e noticias de la graduación.	Universidad l	Nacional de Itapúa Sede Natalio

Acto de Graduación Sede Natalio



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de noviembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 294/2016

Wilda Aguero de Talavera

Encargada de Despacho del Rectorado

PECTOR Pación - Pa

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I
VISTO:
El expediente Nº 7.021/2016, correspondiente al memorando presentado por el Dr. Cristian Balcázar Bogado, Jefe del Departamento de Comunicaciones de la UNI, por medio del cual solicita la provisión de viático para el <i>M.Sc. Edil Páez Pacheco</i> , Coordinador de Prensa y Relaciones Públicas, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día martes 06 de diciembre del corriente año, con el objeto de realizar la cobertura correspondiente durante el acto de graduación – Promoción 2.016; y
CONSIDERANDO:
Que, la Ley Nº 5.386 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interio y exterior del país
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5 de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
POR TANTO; LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:
RESUELVE:
1º) COMISIONAR al M.Sc. Edil Páez Pacheco, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día martes 06 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución
2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación
N° Funcionario Comisionado C.I. N° Monto Asignado
1 Graciano Edil Páez Pacheco 886.102 Gs. 140.000

estor Ibáñez Miranda

A Secresario General



Creada por Ley Nº 1009/96

Departamento de Comunicaciones RECTORADO

MEMORANDO

Sec. Com. Nº 127/2016

A

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De:

Lic. Sintia Carolina Ortiz, Encargada de Comunicación y Protocolo

Fecha:

09 de diciembre de 2016.

Objeto:

Presentar informe de viaje por Resolución REC/MV Nº 295 y 297/2016.

Por medio del presente, cumplo en informar acerca de las actividades realizadas en las Sedes de María Auxiliadora y Natalio, según Resolución REC/MV Nº 295/2016 y 297/2016, respectivamente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Ve B: Bold

Expediente Nº: 7555/16

Fecha: 12/12/16 Hora: 13:38

Firma: Luw

Actar. de Firma: Livrim You'u

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sintia Carolina Ortiz García	Coordinadora de Comunicación y Protocolo	1.967.778	feati
_				
			a	
5.	Resolución de Viático Nº: Rec M/V Nº 297/2016	Fecha de la Resolución: 2	2/11/2016	
õ.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Maestra de Ceremonia de "Vigésimo Aniversario de	Acto de Gradu la Universidad	ación Promoción l Nacional de Itapúa"
В.	Período de la Comisión:	Desde: 06 / 12 / 16	Hasta: 06	/ 12 / 16
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es insti	tucional):		
N°	Actividad/es***		Entidad	o empresa visitada
	Elaboración del programa de acto			
	Conducción del Acto de Graduación			nd Nacional de Itapúa. Sede Natalio
2	, ,			
00	1 10. 1110 111		4	
Δn				
Dir	Gral. de Administración y Finanzas			
100	10 INº 822020			
P 3/3				





Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de noviembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 297/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD",	A
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I	_

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.386 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Lic. Sintia Ortiz Garcia, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día martes 06 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Sintia Carolina Ortiz Garcia	1.967.778	Gs. 140.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Dra. Yilda Aguero de Talavera ncareada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO



MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Region

REF : Informe de misión final

FECHA: 09 de diciembre de 2016

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Natalio, el dia 06 de diciembre del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

one	Trasladar al Rector de la	Uni	UNI -	Sede Natalio
N°	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	ucional): Félix Troche		
8.	Período de la Comisión:	Desde 06/12/2016	Hasta: 06/12	/2016
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la Uni		
5.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		7,17
5.	Resolución de Viático Nº: 312/2016	Fecha de la Resolución: 2	9 de noviembre d	e 2016
	Felix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	Added
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:

UNIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de noviembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 312/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Natalio, el día martes 06 de diciembre del presente año.---
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

No	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	140.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstar Ibáñez Miranda

Secretario General

Prof. Ing. Hildedardo Conzález Irala

ctor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector

REF : Informe de misión final

FECHA: 09 de diciembre de 2016

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asuncion, el dia 05 de diciembre del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Expedients N° 1458/16

Expedients N° 16/19/16 Hora: 13:29

Finne: Lawrian Ashia.

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	JM!
				1
				4 11
5.	Resolución de Viático Nº: 317/2016	Fecha de la Resolución: 02	de diciembre de	2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir Sesion Consejo D CONES Gestion en ANEA	The first of the second of the	
8.	Período de la Comisión:	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016	The first of the second of the	
8.		CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016	AES	
9.	Período de la Comisión:	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016	Hasta: 05/12.	
8.	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016 acional): Félix Troche	Hasta: 05/12.	/2016
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Presidu Sesion Consejo Directivo y Reunion Plen ANEAES	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016 acional): Félix Troche	Hasta: 05/12.	/2016 mpresa visitada
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Presidir Sesion Consejo Directivo y Reunion Plen ANEAES ANEAES DIRECTOR GENERAL	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016 acional): Félix Troche	Hasta: 05/12.	/2016 mpresa visitada
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Presidu Sesion Consejo Directivo y Reunion Plen ANEAES	CONES Gestion en ANEA Desde: 05/12/2016 acional): Félix Troche	Hasta: 05/12.	/2016 mpre

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 02 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 317/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	490.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivariaciona

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hildegarde González Irala

Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Felix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	1 doors
5.	Resolución de Viático Nº: 318/2016	Fecha de la Resolución: 02	2 de diciembre d	e 2016
5.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asuncion		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la U	Jni	
	1 ISSL 1	Trasladar al Rector de la U Desde: 05/12/2016		2/2016
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2016		2/2016
7. 8. 9. N°	1 ISSL 1	Desde: 05/12/2016	Hasta: 05/12	2/2016 empresa visitada
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Trasladar al Rector de la	Desde: 05/12/2016 ucional): Félix Troche	Hasta: 05/12	
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Trasladar al Rector de la obado por: Lic. Mardeno Leiva G.	Desde: 05/12/2016 ucional): Félix Troche	Hasta: 05/12	empresa visitada
8. 9. N°	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institu Actividad/es*** Trasladar al Rector de la	Desde: 05/12/2016 ucional): Félix Troche	Hasta: 05/12	empresa visitada

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado



Encarnación, 02 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 318/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 7.297/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes Benítez*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día lunes 05 de diciembre del presente año. ------

Que, la Ley № 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día lunes 05 de diciembre del presente año.--
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
. 1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



Creada por Ley Nº 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Departamento de Documentación Institucional

Rectorado

D.D.I-060/2017

MEMORANDO

A:

Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

DE:

Lic. Laura Giménez Matiauda, Jefa de Gabinete del Rector.

OBJETO:

Remitir informe final de misión

FECHA:

13 de enero de 2017.

Me dirijo a usted, a fin de remitir mi informe final de misión por viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 02 de diciembre del año 2016, a fin de realizar tramites de registro de títulos en el Viceministerio de Educación y Cultura.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA

Expecikante N° ___

1201+

Parenta:

Actar de Finna: Lurion

LNGM/Ingm

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Laura Noelia Giménez Matiauda	Jefa de Gabinete del Rectorado	3184127	A Alle
				VAP
		J. Physica a		
		710/21		
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 319/2016	Fecha de la Resolución: 0:	2 de diciembre	de 2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Realizar gestiones Desde: 02 / 12 /16		02/12/16
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu			
Nº	Actividad/es***		Entidad	o empresa visitada
	Trasladar paquetes de títulos a fin de ser verificados	para su posterior registro	Vicemin	isterio de Educación
	por el MEC	2 12		Superior
7	obado por:			Superior
7	obado por:			Superior



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 02 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 319/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I
VISTO:
El expediente Nº 7.276/2016, correspondiente al memorando presentado por la <i>Li Laura Giménez Matiauda</i> ; Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cus solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el di viernes 02 de diciembre del corriente año, a fin de gestionar el registro de títulos de grado en el Ministeri de Educación y Cultura; y
CONSIDERANDO:
Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores por traslados al interior y exterior del país.
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicion debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de Institución
POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SU ATRIBUCIONES Y DEBERES
RESUELVE:
1º) COMISIONAR a la <i>Lic. Laura Giménez Matiauda</i> , en virtud de la necesidad de trasladarse a Ciudad de Asunción, el día viernes 02 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividade expresadas en el cuerpo de la presente Resolución

No	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Laura Noelia Giménez Matiauda	3.184.127	Gs. 420.000

continuación -----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

tor Ibáñez Miranda

ecretario General

rof. ing Hildegardo González Irala

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De:

Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fernando Araujo, Jefe de Unidad

Fecha:

18 de enero de 2017

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 06 de diciembre de 2016 a la ciudad de Natalio.

Por medio de la presente cumplimos en informar que en la fecha mencionada, fuimos designados para trasladar a los directivos de la UNI en vehículos de la institución a la Ciudad de Natalio, Itapuá para participar en el Acto de Graduación en la ciudad mencionada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERA
INCESA DE ENTRADA
EXPEDIENCE Nº: 213/2017
Fere.: 20/01/17 Hora: 12:57
Firma: hum.
Aciar de Firmaliurum Yuicu

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Lic. Marciano Leiva G. C. L. No. 832.972 Director General de Administracion y Finanzas

Observaciones:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	344
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Chofer	2.646.477	Though
5.	. Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 320/2016 Fecha de la Reso		lución: 06/12/16	
6.	Destino de la Comisión de Servicio: NATALIO ITAPUA			
<mark>7</mark> .	Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de graduacion en la sede de la UNI			
8.	B. Período de la Comisión: Desde: 06/12/16		Hasta: 06/12/1	6
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es	institucional):		
N°	Actividad/es*** Trasladar a directivos de la Universidad para asistir al acto de Graduacion en la sede de Natalio		Entidad o empresa visitada	
1			UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SED NATALIO	
Anro	bado por;		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Anro	bado por:			

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 320/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 140.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	Gs. 140.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE - SG N° 07 /2017

MEMORÁNDUM

: Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

DE : Univ. Arnaldo Ortiz, Auxiliar de Cooperación Estudiantil

FECHA: 17/01/17

OBJETO : Presentar Informe final de Misión.

Señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Natalio en fecha 6 de diciembre del 2016.

Atentamente,

CMBL/aol



Hoja1

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas?
Carmen Bogado		3.184.022	S/AB/W/
Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	Thysis tarde
Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	LEFT.
Resolución de Viático Nº: 321	Fecha de la Resolucio	ón: 06/12/16	7
Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Acto de graduación de	la UNI - Sede N	Natalio
Período de la Comisión:	Desde: 06/12/16	Hasta: 06/12	2/16
Chofer designado (Si el medio de traslado	lo es institucional):		
Actividad/es***		Entid	lad o empresa visitada
Trasladar a la comitiva del rectorado al acto	de graduación	UNI - Sede N	atalio
robado por:	(2
	Beneficiario/s: Carmen Bogado Dionisio Cardozo Mariano Duarte Resolución de Viático Nº: 321 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslac Actividad/es***	Beneficiario/s: Carmen Bogado Dionisio Cardozo Mariano Duarte Resolución de Viático Nº: 321 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Actividad/es*** Trasladar a la comitiva del rectorado al acto de graduación	Beneficiario/s: Carmen Bogado Dionisio Cardozo Dionisio Cardozo Mariano Duarte Resolución de Viático Nº: 321 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Actividad/es*** Que desempeña 3.184.022 3.184.022 1.877.589 4.391.437 Fecha de la Resolución: 06/12/16 Natalio Acto de graduación de la UNI - Sede N Período de la Comisión: Desde: 06/12/16 Hasta: 06/12 Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Actividad/es*** Entid



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 321/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I
VISTO:
El expediente Nº 7.341/2016, correspondiente al memorando presentado por la Abg Carmen Bogado Leiva ; Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cua solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse en compañía del Sr. Dionisio Cardozo Gamarra y del Sr. Mariano Duarte , quienes son los encargados de trasladar a la Comitiva del Rectorado a la Ciudad de Natalio, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, a fin de asistir al acto de graduación – Promoción 2.016, el día martes 06 de diciembre del corriente año; y
CONSIDERANDO:
Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES
RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Abg. Carmen Bogado Leiva, al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra y al Sr. Mariano Duarte, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Natalio, el día martes 06 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.---
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

No	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	Gs. 140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 140.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE - SG N° 06 /2017

MEMORÁNDUM

A : Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

DE : Univ. Arnaldo Ortiz, Auxiliar de Cooperación Estudiantil

FECHA: 17/01/17

OBJETO: Presentar Informe final de Misión.

Señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de General Artigas en fecha 7 de diciembre del 2016.

Atentamente,

CMBL/aol



Hoja1

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Carmen María Bogado Leiva	Jefe de Cooperación Estudiantil	3.184.022	Sholyel -
	Myriam Elizabeth MorinigoSchapovaloff	Jefe de Mantenimiento	602.217	/ bully
5.	Resolución de Viático Nº: 322	Fecha de la Resolucio		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		General Art	rigas
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar acto de gra	duación de la	a UNI sede General Artigas
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/12/16	Hasta: 07/1	12/16 .
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado	es institucional): Dion	isio Cardozo	Gamarra Women fors
N°	Actividad/es***		Entid	ad o empresa visitada
	Reunión con el director de la sede a fin de coordinar el a graduación de la Universidad Nacional de Itapúa sede G Artigas		UN	NI - General Artigas
Apro	obado por:			
Lig.	Marciano Leiva Giménez			
- 1	C.I.N°: 832.972			



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 322/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

N₀	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	Gs. 70.000
2	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 70.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivas was respondente de la comunicación de la comunicació



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Sandra Benitez Ortiz, Gabinete del Rector

REF : Informe de misión final

FECHA: 09 de enero de 2017

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **jueves 15 y viernes 16 de diciembre** del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FIAMUA
SEGRETARIA GERENAL
ENCEDADO DE ENTRADA
EXPEDIDADO DE ENTRADA
EXPEDIDADO DE ENTRADA
FORME 10 01 17 Hora: 12:31
Finte: Lucian Aciar, de Firma: Lu

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	Gam
	Resolución de Viático Nº: 329/2016	Fecha de la Resolución: 12	2 de diciembre de :	20/6
). ·	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunion del CONES y plenaria del mismo cue colegiado		l mismo cuerpo
	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/2016	Hasta: 16/12	/2016
).	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	ucional): Félix Troche		
Vo.	Actividad/es***		Entidad o e	mpresa visitada
	Presidir reunón en el CO	NES	C	ONES
PI	obado por:			
	Lic. Marciano, Leiva			
apúa	DIRECTOR GÉNERAL STAINGETRAGINISTRACIón y Finanzas			



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 329/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 7.524/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes Benítez*, Jefe de Gabinete del Rector por el cual solicita la provisión de viático para el *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del presente año, con el objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES y la Plenaria del mismo Cuerpo Colegiado.

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del presente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General Profing. Hildegardo González Irala Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. 1	N°: 4. Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.8	113 Adio 17 60
5.	Resolución de Viático Nº: 330/2016	Fecha de la Resolución: 12	2 de dicieml	bre de 2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector a la Ci		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/2016	Hasta:	16/12/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es instit	ucional): Félix Troche		
N°	Actividad/es***		Entid	ad o empresa visitada
(Trasladar al Rector a la ciudad d	e Asunción		CONES
	robado por:			
1	Lic. Marciano Leiva G.			
3	DIRECTOR GENERAL			
Din	Grad ste Administració ASFinanzas			
= -	C.I.No: 8390(72)			
0	7			



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 330/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente Nº 7.523/2016, correspondiente al memorando presentado por la Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Félix Troche Cáceres, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del presente año. -----Que, la Ley № 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------POR TANTO: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----RESUELVE: 1º) COMISIONAR al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing.

2º)	AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático	y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del presente año.----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General



gardo González Irala a. Hilde



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado Evaluación Educacional

MEMORANDO Nº 36/16

A: Lic. Marciano Leiva, Director General de Adminsitración y Finanzas

@ Verveira

Prof. Eugenia Cyncar de Ferreira, Evaluadora Educacional – Rectorado

FECHA: 2016-12-20

DE:

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión por viaje a la ciudad de Asunción para participar del Taller convocado por la ANEAES para la validación del Documento de Criterios de Calidad para la evaluación de Programas de Postgrado, realizado en el Hotel Excélsior el

día lunes 12 de diciembre del año en curso.

Se adjunta: Resolución REC/VM N.º 331/2016 de fecha 2016/12/12

Formulario de Informe Final de la Misión

ECF/mvb

Expediente Nº: 4879/16
Fecha: 21/12/16 Hora: 09/48
Firma: MARIE HURANNE Aclar, de Firma: MIRAN DE ENTRADA

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
_	Eugenia Cyncar de Ferreira	Evaluadora Educacional	420996	OFevely
_				
_				
_				
-				
	Resolución de Viático: REC/VM N.º 331/2016	Fecha de la Resolución: 2	016/12/12	
ò.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Paraguay		
).	Destino de la Comision de Serviceo	Taller convocado por l	a ANEAES	nara la validación de
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Documento de Criterios Programas de Postgrado	de Calidad	para la evaluación d
0	Período de la Comisión:	Desde: 2016-12-12	Hasta: 2016-	12-12
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es insti			
N°	Actividad/es***		Entidad	o empresa visitada
14	7 CHYMAG CS			
			11	
	FIGURE STORAGESTON			
_				
	151 - 30			
An	robado por:			
	100			
ríi	c. Gral. de Administración y Finanzas			
100	Ounce Charles To A			



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 331/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILII	DAD", A
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I	

VISTO:

El expediente Nº 7.502/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira*; Evaluadora Educacional de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, con el objeto de participar del Taller convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES para la validación del Documento de Criterios de Calidad para la evaluación de Programas de Posgrado, a realizarse en el Hotel Excélsior, el día lunes 12 de diciembre del corriente año; y --

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,-----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 12 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nο	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	Gs. 350.000

3º) COMUNICAR a quienes gorresponda y cumplido archivar.

Hemfam Jan

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE - SG Nº 10/2017

MEMORÁNDUM

A

: Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

DE

: Univ. Arnaldo Ortiz, Auxiliar de Cooperación Estudiantil

FECHA

: 20/01/17

OBJETO: Presentar Informe final de Misión.

Señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de General Artigas en fecha 12 de diciembre del 2016.

Atentamente,

CMBL/aol

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA Aclar, de Firma:

Hoja1

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmasi			
	Carmen Bogado	Jefe de Cooperación Estudiantil	3.184.022	Alseafler!			
	Félix Ramon Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813	& distrol			
	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	Rilamine ande			
	Ruben Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	CA What			
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	The file			
5.	Resolución de Viático Nº: 332	Fecha de la Resolució	n: 12/12/16	21			
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas					
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acto de graduación de la UNI - General Artigas					
3.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/16	Hasta: 12/12	2/16			
1	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):						
_	Choler designado (Si el medio de trasia	ido es institucional):					
9. N °	Actividad/es***	do es institucional):	Entic	dad o empresa visitada			
_				dad o empresa visitada seneral Artigas			



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 332/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----VISTO: El expediente Nº 7.491/2016, correspondiente al memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva; Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse en compañía del Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, del Sr. Mariano Duarte, del Sr. Rubén Sosa Valdez y del Sr. Félix Troche Cáceres, a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, a fin de asistir al acto de graduación -Promoción 2.016, el día lunes 12 de diciembre del corriente año; y ------**CONSIDERANDO:** Que, la Ley № 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Abg. Carmen Bogado Leiva, al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, al Sr. Mariano Duarte, al Sr. Rubén Sosa Valdez y al Sr. Félix Troche Cáceres, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día lunes 12 de diciembre del corriente año.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	Gs. 70.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 70.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 70.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 70,000
5	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	Gs. 70.000

3º) COMUNICAR a quenes corresponda y cumplido a chi

MEMORANDO

A:

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De:

Rubén Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fecha:

26 de diciembre de 2016

Objeto:

Informe de viaje realizado en fecha 15 de diciembre a la

ciudad de Asunción.

Por medio de la presente cumplo en informar los trabajos realizados en la ciudad de Asunción el día mencionado, en el Ministerio de Educación, he procedido a retirar del Vice Ministerio de Educación Superior los paquetes Nº 13558, 14443, 14448 para realizar las correcciones correspondientes y posterior presentación.

También he retirado el título y Certificado de estudios del egresado Jesús María Duette.

En la Universidad Nacional de Asunción he procedido al pago por corrección de examen de ingreso de la facultad de Medicina en el Centro Nacional de Computación la suma de G. 9.000.000.- según recibo Nº 581333.-

En la firma PETROPAR S.A. he procedido a la entrega de la copia de la boleta de depósito y los comprobantes de retención por el pago de facturas por el uso de combustibles de la UNI y el retiro del recibo correspondiente.

En dicho viaje el funcionario Mariano Duarte fue designado como chofer quien me traclado para realizar las tareas mencionadas más arriba.

\

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA

-dionta No:

26/1

Firma: Luini B

Aclar, de Firma: www

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	Bully		
2	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	Mary T.		
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 333/2016	Fecha de la Reso	lución: 13/12/16			
i.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION				
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar e PETROPAR y otros tramites en el Ministerio o					
3.	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/16	Hasta: 15/12/1	6		
).	Chofer designado (Si el medio de traslado es	institucional): Maria	no Duarte			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada				
	presentación. También heretirado el título y Certificado de estud Jesús María Duette.	ios del egresado				
1	También heretirado el título y Certificado de estud Jesús María Duette. En la Universidad Nacional de Asunción ne proced corrección de examen de ingreso de la facultad de Centro Nacional de Computación la suma de G. 9.	lido al pago por Medicina en el	UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ASUNCION		
2	También heretirado el título y Certificado de estud Jesús María Duette. En la Universidad Nacional de Asunción ne proced corrección de examen de ingreso de la facultad de	lido al pago por Medicina en el 000.000 según rega de la copia de la n por el pago de		ACIONAL DE ASUNCION ETROPAR		

Lic. Marciano Leiva G/ C. I. Nº 832.972 Director General de Administracion y Finanzas

Observaciones:



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 333/2016**

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Sr. Rubén Sosa Valdez* y al *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 15 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 420.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

VERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RECTORADO

Teléfonos: 585 540/2

ESTATUTO DE LA UNA

SAN LORENZO:

SEÑOR(ES):

robado por Resolucion Nº 13-00-2005 de fecha 12 de agosto de 2015

UNIVERSIDAD MACIONAL DE ITAPUA (80015897-0)

RECIBO DE DINERO RUC: 80005563-2

Resolución D.G.T.P N° 11 Serie: "REC"

N° 0581333

30015897-0

581030

CODIGO		CONCEPTO	CANTIDAD	VA	ALOR
ESUPUESTARIO	CONTABLE	NAME OF THE PARTY	Sheer by being the	UNITARIO	TOTAL
142007	514.02.03.19	44.04.02 EXAMEN DE ADMISION EXTERNO S/ CONTRATO	1	9.000,000	9.000.000
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION		SUBTOTAL DESCUENTO	9.000.000
OTAL:				Gs.	9 000 000
ON GUARA	ANIES: Nueve b	illones	*********		5.999.909
AGADO EN		6444787 C/ BANCOBANCO CONTINENTAL N			
SERVACIÓ	N: Corresponde a	700 magazinates Commanda Comma	200	1	
		Nélida Martine - Beartin	K	1 0	1.53583

DE2016

RUC:

Página

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha

09/12/2016

Dirección General Administrativa Hora 15:04 Rectorado - UNI **DETALLE DE LOS DOCUMENTOS** Código del Proveedor 1438 Número 26293 Razón Social Fecha de Emisión 09/12/2016 Nombre y Apellido Universidad Nacional de Asuncion Banco Continental S.A. Domicilio Cta. Cte. 1 - 5 - 1 - 107380 Localidad Nro. Cheque 66444787 Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec. de Dinero Nº Importe Cheque 190/2016 9.000.000 Fecha del Cheque 09/12/2016 Planilla / Mes al que Corresp. Diciembre Nro. Compromiso 13734616 Autoriz. de Pago Nº 26293 STR Nº 0 Recibo de Retención Nº Nro. Previsión 13621016 Comentario: C.C Nº: EE-28004-16-130084. Obligacion Nº: 38.272. Tipo Adquisición Indefinida **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA** DESCRIPCION **IMPORTE** 2 1 3 1 260 30 001 7 Servicios Tecnicos y Profesionales 2 1 3 1 269 30 SERV.TECNICOS Y PROFESIONALES, VARIOS 9.000.000 TOTAL 9.000.000 Son guaraníes Nueve millones.-Firma c. Oraida Ubeda Prof. Ing. H do González Irala Dir Gral Adm. y Finan.-Inter. adora Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 9.000.000.en concepto de Pago Servic Corrección de Examenes Reg: REC Nº:190/2016

Lugar Fecha 09/12/	2016		Acla	Firma:	a Nartin-
Univ. Reinaldo Cardozo Jefe de Unidad		Regist	ro de Egreso	UNIVERSIDAD NO.	IDUAL DE ASUNCION I
Preparado por	Fecha	No	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



RECIBO DE DINERO

Asunción, 15

M 5 DIC 2016 Nº 1,01076

. de 201.....

Chile 753, Piso 12 Telef. (021) 451 256/8 Fax: (021) 451 255 RUC: 80002675-6 Asunción - Paraguay

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución Bancaria, dentro de las 24 Hs., pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.

Gs.

de Diciembre

24.607.407

RUC. 80015897-0 Nº Tipo **IMPORTE** Comprob Recibimos de ... UNIVERSIDAD WACIONAL DE ITARUA red 008566 12.697.400 008567 rad 11.910.007 la suma de guaraníes Veinte y Cuatro millones CRED 1292 -253.948 Seiscientos, Siete wil Custrocientos 1293 -238.200 Ü por las facturas y/o comprobantes y otros, detalles al margen. 24.115.259 TOTAL

TAL				
Cheque N°	C/ Banco	IMPORTE	Depositado en Banco	
55444681	CONTINENTAL	24 115 259	BNF	
0		0		
0		0		
0		0		
O.		0		
0		0		

40243 COD. DE CLIENTE

P/ PETROPA

Obs.:

CUENTAS A DEBITAR		CUENTAS A ACREDITAR	
Código	Importe	Código	Importe
TOTAL		TOTAL	

ORIGINAL (Blanco): Cliente / DUPLICADO (Amarillo): Archivo Tributario TRIPLICADO (Rosado): Contabilidad / CUADRUPLICADO (Verde): Archivo

FRIGON S.A. - Jacques Balanza Nº 1716 e/ Amanecer y San Andrés - RUC: 80025668-9 Tel.: 904 856 - Lambaré - 100 Tal. 25x4 - Del 98.876 al 101.375 - 09/2016 - Hab. Nº 1578

Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

עוענ	/ERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - 1	romás Romero I	Pereira		
Nº	C.J.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1)	5248167	ACOSTÀ MERELES, YESSICA ROMINA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289784
2)	3793289	AMARILLA AYALA GUIDO JSAURO	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289785
3)	1425342	BENITEZ LOPEZ, OSVALDINA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289787
4	6055795	BENITEZ MUÑOZ, CORENZA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289786
5 /	A861592	BOGADO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289788
6	813293	CHAVEZ OVIEDO, ALVA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289789
7	3695164	GIMENEZ FLEITAS DANIEL DEJESUS	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289790
3 /	4761225	GONZALEZ BRITEZ, PAULINO	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289791
9./	3403713	MARECOS MEDINA, CYNTHIA RAFAELA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289792
0)	4574642	OLIVEIRA SILVA, LILIAN SENAIDA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289793
1	3237867	VILLAGRA MOREL, IRIS	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	289794

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Memerds. HILDEGAR GONZALEZ IRALA ctor/a Encarnación (INIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado amento de Verificación







Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVE	RSIDAD NAC	IONAL DE ITAPÚA - Itapúa - E	ncarnación			
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	/ Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp
100000	4701862	CHAVEZ CASTRO, DIEGO	Especialista	Universitaria	Posgrado (Especializació	217955
9	100	NOGUERA CARDOZO, JULIO ANTONIO	Especialista	Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	247298
9	/	ALVIDEZ DE BOGADO, MARTÁ ANTONIA	Especialista	con enfasis en	Educación de Posgrado (Especializació	217963
4)		ARAPAYU VILLALBA, MIRTA SOLEDAD	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Posgrado (Especializació	217962
5)	3178303	BRUY BARMUTA, MARIA ISABEL	Especialista	Epidemiología con enfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Posgrado (Especializació	
6	3179384	ORESSLER SANABRIA, DIANA PAOLA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	
3	872240	FIGUEREDO DE FRANCO, DIONISIA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadistica Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializaci	ć
8	1394270	GONZALEZ KENNEDY, NILSA MABEL	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Posgrado (Especializaci	ć
9)	410363	ZEZCANO DE LEGUIZAMON MARIA CRISTINA	Especialista	Epidemiología con énfasis er Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Posgrado Especializac	









Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

M°	C.I.N°	/ Apellidos Y Nombres	Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
(9)	1405041	ROJAS FORNERON, CHRISTIAN ABEL	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217964
11)	5380761	ZÁCARIAS ALARCON, MANUELA :	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	247300
12	2497302	GALEANO MORINIGO.	Especialista	Gerencia de Servicios de Salud Pública	Educación de Posgrado (Especializació	217968
13	3428857	ALVAREZ CARDOZO, ROCIO LILIANA	Éspecialista	Medicina Familiar	Educación de Posgrado (Especializació	217966
14	5770901	MARAFON, GILBERTO,	Magister	Protección de Cultivos	Educación de Posgrado (Maestria)	195897

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registre de Titulos (1998) Grado y Posgrado Departamento de Verificación

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA

Rectoria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 14448 2749 .

學是問題		CIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - E	incarnacion			
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1)	842583	VELAZQUEZ, ENRIQUE REME	Doctor/a	Gestión Educacional	Educación de Posgrado (Doctorado)	245603

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Titulos de Pregrando
Grado y Posgrado
Demariacionato de Verificación
Propera V. 14448 Fecha 03/11/16
Propera V. 07 Recibido: Eduardo

2343561

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoria
UNIVERSIDA NACIONAL DE ITAPUA



Universidad Nacional de Itapúa

CREADA POR LEY Nº 1009/96

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

Por cuanto

Jesús Maria Duette Ortiz

ha aprobado todas las materias y requisitos para optar el grado de

Ingeniero Civil

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Mario is registrado en la ciudad de Encarnación, a los 14 días del mes for crondisembre

Jesús Maria Duette Ortiz



Profesting. Hildegardo González Irala

Ing. Osca

ng. Oscar Trochez Valdez

Decano Facultad de Ingeniería

A 0004094 A corresponde a Ductte Ortiz Jesús Maria El Diploma número 3.594.944 / y se halla registrado bajo el orden Nº 3317 Carrera: Ingeniería Civil. con cédula de identidad civil número a fojas número 016 y 017 del Libro de Grado número 002, y es testimonio original.-----Corresponde a la Facultad de Ingeniería.-----Encarnación, 14 de diciembre de 2015.-----Ano de Egreso 2015. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Lic. Sandra M. Cristaldo Alegre Encardada del Archivo Académico General Secretaria General Rectorado - UNI

Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Ingeniero/a Corresponde a DUETTE ORTIZ, JESUS MARIA Cédula de Identidad Nº: 3594944

Resolución VES Nº: 2908 de Fecha 09/12/2016









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE INGENIERÍA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS Nº 223/2015

El Decano. Ing. Oscar Dionisio Trochez Valdez y el Secretario General Lic. Elsa González Toledo de la Facultad de Ingenieria certifican que Jesús Maria Duette Ortiz, con Documento de Identidad Nº 3.594.944, de nacionalidad paraguaya, ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2007 habiendo dado exámenes de las Asignaturas del Plan de Estudios, de la Carrera de Ingeniería Civil, de la Sede de Encarnación, con una duración de cinco años, vigente en esta

	tución, según constancias obrantes en l	Ca	lificación	Carga	No				
	Asignaturas Primer Semestre	Nº	Letras	Horaria	do	Fecha	Periodo de Evaluación	Modalidad de Implementación	Observación
	Algebra	1 2	TDEC	100	1 400	7 40 100	1 - 2		
	Análisis Matemático L	3	TRES	102	489		Ordinario	Presencial	
	Análisis Matemático I	1.	UNO	102	460		Regularización	Presencial	
	Física I	2,	DOS		504		Complementario	Presencial	
	Diseño Técnico I	2	DOS	136	486		Ordinario	Presencial	
0	Geometría	3	TRES	68	437	-	Complementario	Presencial	
nrs	Química I	2	DOS	68	410		Ordinario	Presencial	
Primer Curso		2	DOS	85	432	19/02/08	Complementario	Presencial	
ner	SEMESTRE COMPLETO/Promedio del I	'rime	r Semestre	: 2,142	(Dos o	coma ciento	cuarenta y dos)	Carga Hor	raria: 561
Ξ	Segundo Semestre	T 2/	7000	1 01	1	1 - 3 - 5 - 5 - 6 - 6			
-	Metodología del Trabajo Científico	2/	DOS	34	474		Complementario	Presencial	
	Algebra Lineal	3	TRES	102	493		Regularización	Presencial	
	Análisis Matemático II Física II	3	TRES	102	515		Ordinario	Presencial	
	Química II	2	DOS	102	525	-	Ordinario	Presencial	
		4	CUATRO	102	491	20/01/09	Regularización	Presencial	
	Diseño Técnico II	4	CUATRO	68	445	25/06/08	Ordinario	Presencial	
	SEMESTRE COMPLETO/Promedio de	el Seg	gundo Seme	estre: 3	(Tres)		Carga Hor	raria: 510
	Tercer Semestre		T	T	-				
	Computación I	4	CUATRO	51	561	16/12/09	Ordinario	Presencial	
	Análisis Matemático III	2	DOS	102	559	12/12/09	Ordinario	Presencial	
	Física III	4	CUATRO	136	556	07/12/09	Ordinario	Presencial	
	Mecánica Racional I	1_	UNO	100	553	01/12/09	Ordinario	Presencial	
	Mecánica Racional I	2,	DOS	102	587	26/02/10	Complementario	Presencial	
	Probabilidades y Estadística	2	DOS	102	578	09/02/10	Complementario	Presencial	
80	Inglés	4	CUATRO	68	554		Ordinario	Presencial	
Segundo Curso	SEMESTRE COMPLETO/Promedio de	el Ter	cer semesti	re: 2,71	4 (Do	s coma sete	cientos catorce)	Carga Hora	arja: 500 Nac
go	Cuarto Semestre								18/
un	Calculo Numérico	3	TRES	68	600	26/06/10	Ordinario	Presencial	2/ 4
Seg	Mecánica Racional II	5	CINCO	102	596	22/06/10	Ordinario	Presencial	
	Mecánica de Materiales I	1 -	UNO	-	592	15/06/10	Ordinario	Presencial	1 10 1
3	Mecánica de Materiales I	1_	UNO	170	621	03/08/10	Complementario	Presencial	(P)
	Mecánica de Materiales I	3/	TRES		666	14/06/11	Ordinario	Presencial	Con
- 8	Tecnología de los Materiales	3	TRES	68	594	18/06/10	Ordinario	Presencial	ic. Elsa Gon
	Computación II	3	TRES	34	598	24/06/10	Ordinario	Presencial	IC. Elda Gon
	Gestión de Calidad I	2	DOS	34	642	27/01/11	Regularización	Presencial	Facultad de
	Comunicación	4	CUATRO	34	644	31/01/11	Regularización	Presencial	nive/sidad Nac
	SEMESTRE COMPLETO/Promedio del C	Cuarto	o Semestre:	2,777 (1	Dos co	ma setecient	os setenta y siete)	Carga Hora	aria: 510
	Quinto Semestre		A777 FRED CHES CO. 10.000	1700 ANII					
1	Geologia Aplicada	5	CINCO	34	484	09/12/10	Ordinario	Presencial	
	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	1	UNO		582		Ordinario	Presencial	
	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	1	UNO	85	640	11/07/12	Regularización	Presencial	
	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	3	TRES	0.5	678	13/12/12	Ordinario 🏠		
	Ingeniería Geográfica	2	DOS	126			- C	Presencial	and the same
	Mecánica de Materiales II	_		136	514	14/02/11	Complementario	Presencial	ad Nacio
0	Hidráulica	2	DOS	68	539	27/06/11	Regularización	Presencial	1/830
Tercer Curso	Tecnología del Hormigón	5	CINCO	119	488	16/12/10	Ordinario	Presencial	7
0	Tecnología del Hormigón	100	UNO	68	547	06/07/11	Regularización	Presencial (V V
cer		2.	DOS		587	21/12/11	Ordinario	Presencial	12/
e	SEMESTRE COMPLETO/Promedio del Qui	nto Se	mestre: 2,44	4 (Dos c	oma cı	atrocientos (cuarenta y cuatro)	Carga Hora	ria: 510
100	Sexto Semestre		POC					#	000
	Geotecnia I	2/	DOS	136	570	04/08/11	Complementario	Presencial	NAO DE 1
1	Estructuras Metálicas y de Maderas	2	DOS	68	524	06/06/11	Ordinario	Presencial	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P
	Manual Common A and a Jan T	2	DOS	68	630	29/06/12	Ordinario	Presencial Pro	
	Hormigón Armado I						0 11 1		10 20 F 1 W
	Hidrología	2	DOS	68	527	09/06/11	Ordinario	Presencial	DECAN
		2	DOS TRES	68	527 565	09/06/11 28/07/11	Complementario	Presencial Presencial	Constant on of

	Séptimo Semestre			-500					
	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	1	UNO	102	579	09/12/11	Ordinario	Presencial	
	Ingenieria Sanitaria y Ambiental	2 ,	DOS	102	609	10/02/12	Complementario	Presencial	
	Hormigón Armado II	2	DOS	68	713	11/02/13	Complementario	Presencial	
	Caminos y Aeropuertos	1	UNO	136	585	16/12/11	Ordinario	Presencial	
	Caminos y Aeropuertos	2 .	DOS	130	615	17/02/12	Complementario	Presencial	
0	Máquinas y Equipos	3	TRES	68	684	20/12/12	Ordinario	Presencial	
urs	Obras Hidráulicas	3	TRES	68	669	03/12/12	Ordinario	Presencial	
J	Geotecnia II	2	DOS	102	575	05/12/11	Ordinario	Presencial	
Cuarto Curso	SEMESTRE COMPLETO / Promedio de	el Sép	otimo Seme	stre: 2	(Dos)			Carga Hor	aria: 544
C	Octavo Semestre					-\$			
_	Tecnología de la Construcción	3	TRES	102	725	25/06/13	Ordinario	Presencial	
	Instalaciones y Equipamientos de	2	DOS	102	698	25/01/13	Regularización	Presencial	
	Puentes	3	TRES	68	731	02/07/13	Ordinario	Presencial	
	Ingeniería Económica	5	CINCO	68	655	23/07/12	Complementario	Presencial	**********
	Excavaciones	2	DOS	68	692	17/01/13	Regularización	Presencial	
	Calculo Avanzado de Estructuras	3	TRES	102	718	17/06/13	Ordinario		
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio de	el Oc	tavo Semes	tre: 3	(Tres)			Carga Hora	ria: 510
	Noveno Semestre	mine action							
	Ingeniería Fluvial y Puertos	3/	TRES	68	717	15/02/13	Complementario	Presencial	
	Contabilidad y Administración Financiera	5	CINCO	68	709	07/02/13	Complementario	Presencial	
	Ingeniería Civil y Ecología	2	DOS	68	714	11/02/13	Complementario	Presencial	
	Proyectos	5	CINCO	68	735	09/07/13	Regularización	Presencial	
08	Programación y Control de Obras	4	CUATRO	68	745	17/07/13	Regularización	Presencial	
E	Gestión de Cuencas Hidrográficas	2	DOS	68	700	28/01/13	Complementario	Presencial	
0	SEMESTRE COMPLETO / Promedio d	el No	veno Semes	tre: 3,	5 (Tres c	oma cinco)	-	Carga Hor	aria:408
Quinto Curso	Décimo Semestre		1						
Õ	Ingeniería Legal	4	CUATRO	34	757	30/07/13	Complementario	Presencial	
	Administración de Empresas	3	TRES	34	762	06/08/13	Complementario	Presencial	-
	Patología de las Construcciones	3	TRES	68	754	26/07/13	Complementario	Presencial	
	Trabajo Final de Grado	4	CUATRO	238	TFG 108/15	20/10/15		Presencial	
	SEMESTRE COMPLETO / Promedio d	C Gregoria	Sunt to See	-			1000	Carga Horai	es Symmour

Pasantía (272 horas): cumplida

PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA: 2,661 (Dos coma seiscientos sesenta y uno)

Carga Horaria Total: 4.998 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho)

TRABAJO FINAL DE GRADO (TFG) Título:

" ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE CRUPOS DE PILOTES SOMETIDOS A COMPRESIÓN EN UN SUELO ARCILLOSO " CALIFICACIÓN: 4 (Cuatro) ACTA: 108/2015 FECHA: 20 de octubre de 2015 .-

Las notas utilizadas corresponden a la siguiente escala: 3 Bueno

1 Reprobado

2 Regular

4 Distinguido

5 Sobresaliente

El presente Certificado de Estudios Completo habilita a Jesús Maria Duette Ortiz, con Cédula de Identidad № 3.594.944, a optar por el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL.----

Se expide el presente Certificado de Estudios Completo, en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince.---

GONZALEZ TOLEDO

Secretaria General Facultad de Ingenieria Ing. OSCAR DIONISIO TROCHEZ VALDEZ

Decano

Certifico que: Las firmas que anteceden corresponden al Ing. Oscar Diomisio Trochez Valdez y a la Lic. Elsa González Toledo, Decano y Secretaria General de la Facultad de Ingeniería, respectivamente; sin juzgar el contenido del mismo.-----

El presente certificado corresponde a: Jesús Maria Duette Ortiz.-

Libro Nº O/ .-

Me Orden 2880 - Folio/s Nº 202/ 3

Encarnación, 27 de de 2015.-

Abog Nesto Adrian Ibañez

Secretario General Universidad Nacional de Itapúa



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 14 de diciembre del 2016

Señor Lic. Pedro Román, Director Comercial Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) Presente

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa- UNI; tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de autorizar suficientemente al sr. RUBEN DARIO SOSA VALDÉZ; con cédula de identidad Nº 2.343.561, a fin de realizar gestiones de entrega y el retiro de documentos relacionados al pago por la provisión de combustibles.

Sin otro particular, aprovechamos la acasión para saludarle muy atentamente.

Mg. NELLY MONGES DE INSFRÁN Directora Administrativa

Universidad Nacional de tapúa

Adjunto:

Fotocopia de Cédula de Identidad

MEMORANDO:

A: Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Rector Interino de la UNI

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 03 - 01 - 2017

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre de 2016, ocasión en que he presentado títulos de grado de las Sedes de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior. Así también, gestiones en el Ministerio de Hacienda y en la Universidad Nacional de Asunción.

Atentamente

Abog Néstor Ibáñez Mira Secretario General Universidad Nacional de Itap

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAMUA
SECRETARIA GENERAL

18/2017
Ot/01/17 Hom: 1139
Livium Juni

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480 May fun fun
5.	Resolución de Viático Nº: 334/2016	Fecha de la Resolución: 1	5 de diciembre de 2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	UNI en el Viceministerio de	e títulos de egresados de las Sedes de la Educación Superior. Gestiones en el a la Universidad Nacional de Asunción
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/16	Hasta: 16/12/16
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ins	stitucional):	
			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada
N°	1) En el Viceministerio de Educación Superior, partitulos de grado de los egresados de las Sedes de Itapúa, para su proceso de registro correspondie Hacienda, retiro de una parte de Comprobantes o Ciencias Jurídicas para cobro de aranceles. 3) En Asunción, gestiones en la Secretaría General refer de cooperación entre la UNI y	la Universidad Nacional de ente. 2) En el Ministerio de de Ingreso de la Facultad de la Universidad Nacional de entes a la firma de Convenio	Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Hacienda - Universidad Nacional de Asunción







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15306



Nº	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3668925	DUARTE ENRIQUEZ, DIEGO MAXIMILIANO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	358898
2	5263008	CABALLERO TROCHE, MAIDA YISENIA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	358909
3	4079127	GALEANO DUARTE, RICARDO DAVID	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	358910
4	5248934	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN ESTEBAN	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	358911
5	5263328	SOLIS ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	358912
6	4015128	ALONSO GONZALEZ, LILIAN RAQUEL	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358899
7	4118334	AQUINO, NIDIA LORENZA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358901
В	3889476	BOGADO DELGADO, CYNTHIA CAROLINA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358902
9	5263387	DUARTE FERREIRA, ROSSANA MARGARITA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358903
10	4152979	GALARZA RODRIGUEZ, MARIA LILIANA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358904
11	6188676	GONCALVES BENITEZ, MARIA LUCILA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358905
12	6763335	LENCINA ALCARAZ, LETICIA NOEMI	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358906
13	4079148	MELGAREJO COLMAN, CIRILA NOEMI	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358907
14	3852985	MELGAREJO FLORES, OBDULIO ANTONIO	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358908
15	4118271	OBREGON, EDGAR MIGDONIO	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358897
16	6187903	VILLALBA PEREZ, GRICELDA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	358900







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

ECTORADO

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA

Rector/a







Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15627

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	3465539	AQUINO MEZA, JUAN DERLIS	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	208318
2	3553254	GOMEZ OCAMPOS, LETICIA ELIZABETH	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	208321
3	3434586	ROJAS MATTO, ALCIRA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	208323
4	3800458	VILLALBA GOMEZ, CYNTYA LORENA	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	208324

aciona)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

HILDEGARDO GONZALEZ IRALA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA









Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15884

M₂	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	3696111	CABRAL MENDEZ, PEDRO DARIO	Ingeniero/a Agropecuario/a	Ingeniería Agropecuaria	Educación de Grado	273127
2	5325302	FRANCO CACERES, TELMO RAMON	Ingeniero/a Agropecuario/a	Ingeniería Agropecuaria	Educación de Grado	273130
3	5780696	OCAMPO CANTERO, FAUSTINO	Ingeniero/a Agropecuario/a	Ingeniería Agropecuaria	Educación de Grado	273132
4		SANABRIA CENTURION, FRANCISCO JAVIER	Ingeniero/a Agropecuario/a	Ingeniería Agropecuaria	Educación de Grado	273135

Nacional

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

HILDEGAROG GONZALEZ IRALA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Titulos de Y

Cirado y Pesgrado

Departamento de Verifi

Fecha 12 1/6

Hora: 11:5 Recibilo: Marco V

La concentración de Recibilo: Recibilo: Marco V

La concentración de Recibilo: Recibilo: Marco V

La concentración de Recibilo: Recibil







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15447

N₂	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	2649307	ARRUA SENA, CARLOS DANIEL	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	the state of the s
2	3471815	JIMENEZ OJEDA, JAVIER OSVALDO	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	358916
3	3451004	RAMIREZ CANDIA, YESSICA MABEL	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	358914
4		SOSA MATIAUDA, CARMEN NOHELIA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	358913
5		BENITEZ LOPEZ, ENZO RENE	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	358918
5		RIOS LEGUIZAMON, MELQUICEDEC	Médico/a	Medicina	Educación de Grado	358917

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA

Rector/a \\
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Verificación y Poegrado
Grado y Poegrado
Paquete Nº. 15444

Fechal 610 | Morco V.

Hora 12:00 Recibido: Morco V.

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 334/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILID<mark>AD",</mark> A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----VISTO: El Expediente Nº 7.724/2016, correspondiente al memorando presentado por el Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del corriente año, con el objeto de presentar paquetes de títulos de egresados de las Sedes de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior; así también realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda y en la Universidad Nacional de Asunción; y ------CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----POR TANTO; LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----RESUELVE: 1º) COMISIONAR al Abg. Néstor Ibáñez Miranda, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----C.I. Nº Monto Asignado Funcionario Comisionado

1 Néstor Adrián Ibáñez Miranda 1.469.480 Gs. 840.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

de de la company de la company

Abg. Nestor Ibáñez Miranda

Prof. Dra Yilda Aguero de Talavera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Sandra Benitez Ortiz, Gabinete del Rector Candra B

REF : Informe de misión final

FECHA: 09 de enero de 2017

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Mayor Otaño, el día sábado 17 de diciembre del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL COMPANDA AND PROPERTIES OF SERVICE VAL.

CONTRACTOR OF SERVICE VAL.

Aclar. de Firma. Lurion Agriculturion

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4 Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	AsloBroso
5.	Resolución de Viático Nº: 335/2016	Fecha de la Resolución: 1	6 de diciembre de	2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño	***	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector a la C	The great or	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2016	Hasta: 17/12	2/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	ucional): Félix Troche		10.00
No	Actividad/es***		Entidad o e	empresa visitada
Y	Trasladar al Rector a la ciudad de	Mayor Otaño	UNI	Filial Otaño
	robado por: Lic. Marciano Leiva G. Lic. Marciano Leiva G. Constant General Constant de Administración As Finanzas			
	OC.I.No: 831972			





Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 335/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

POR TANTO;

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Sr. Félix Troche Cáceres*, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, el día sábado 17 de diciembre del presente año.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	140.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

bg. Hirmina Arce de Martínez Sepetaria General Interina Prof. Dra Vilda Agaero de Talavera

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Mariano Duarte, Jefe de Unidad

Dionisio Cardozo, Chofer Jugnoss

Fecha: 18 de enero de 2017

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 17 de diciembre de 2016 a la ciudad de Mayor Otaño.

Por medio de la presente cumplimos en informar que en la fecha mencionada, fuimos designados para trasladar a los directivos de la UNI en vehículos de la institución a la Ciudad de Mayor Otaño, Itapuá para participar en el Acto de Graduación de egresados de nuestra institución de la sede de la ciudad mencionada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
S

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Ruben Dario Sosa Valdez Mariano Duarte Dionisio Cardozo Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 336/2016 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es*** Trasladar a directivos de la Universidad para mnauguracion de la sede de Mayor Otaño	MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	npresa visitada ONAL DE ITAPUA SEDER OTAÑO
Dionisio Cardozo Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 336/2016 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es***	Jefe de Unidad Chofer Fecha de la Resol MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	4.391.437 1.877.589 lución: 16/12/16 APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDE
Dionisio Cardozo Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 336/2016 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es***	Chofer Fecha de la Resol MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	1.877.589 Jución: 16/12/16 APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDE
Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 336/2016 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es***	Fecha de la Resol MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	Lución: 16/12/16 APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDE
Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 336/2016 Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es***	Fecha de la Resol MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	Lución: 16/12/16 APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDI
Destino de la Comisión de Servicio: Motivo de la Comisión de Servicio: Acto de i Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es*** Trasladar a directivos de la Universidad para	MAYOR OTAÑO ITA mnauguracion de la se Desde: 17/12/16 es institucional):	APUA ede de la UNI Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDI
Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es*** Trasladar a directivos de la Universidad para	Desde: 17/12/16 s institucional):	Hasta: 17/12/16 Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDI
Chofer designado (Si el medio de traslado e Actividad/es*** Trasladar a directivos de la Universidad para	s institucional):	Entidad o em	ONAL DE ITAPUA SEDE
Actividad/es*** rasladar a directivos de la Universidad para	s institucional):	Entidad o em	DNAL DE ITAPUA SEDI
rasladar a directivos de la Universidad para	a asistir al acto de	UNIVERSIDAD NACIO	ONAL DE ITAPUA SEDE
	a asistir al acto de		
		5	
arciano Leiva G. C. I. Nº 832.972			
vaciones:		пониматический для принципального для принципального для принципального для принципального для принципального д	
- Cartestanian	irciano Leiva G. C. I. Nº 832.972	rciano Leiva G. C. I. Nº 832.972 r General de Administración y Finanzas	rciano Leiva G. C. I. Nº 832.972 r General de Administración y Finanzas



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 336/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

No	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 140.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 140.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.---

Brot Dua Villavera



Creada por Ley Nº 1009/96

Departamento de Comunicaciones RECTORADO

MEMORANDO

Sec. Com. Nº 136/2016

Δ

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De:

Dr. Cristian Balcázar, Jefe DCOM,

Fecha:

27 de diciembre de 2016.

Objeto:

Presentar informe final de misión.

Por medio del presente, cumplo con informar sobre las actividades realizadas con el **Univ. Juan Britto**, durante el viaje al distrito de Mayor Otaño, el pasado sábado, 17 de diciembre del corriente año; fecha en la que estuvimos cubriendo el acto de inauguración de la Sede de la UNI en el distrito.

Sin otro particular, me despido atentamente.



FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cristian Balcázar Bogado	Jefe de Comunicaciones	1.533.388	SOLEWARD
	Juan Britto Quiñonez	Técnico	4.581.157	William.
			5	
		1 6766		1
П				
5.	Resolución de Viático Nº: 337/2016	Fecha de la Resolución: 16	6/12/2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de labores de (Inauguración de la Sede de		
8	Período de la Comisión	The state of the s		•
	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es inst	Desde: 17 / 12 /2016		7/12/2016
9.	Período de la Comisión: Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es***	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17	•
8. 9. N°	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17	7/12 /2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es***	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17 Entidad Sede de	o empresa visitada
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es*** Maestro de Ceremonia	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17 Entidad Sede de	o empresa visitada Mayor Otaño-UNI
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es*** Maestro de Ceremonia	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17 Entidad Sede de	o empresa visitada Mayor Otaño-UNI
N°	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es*** Maestro de Ceremonia Cobertura periodística y fotográfica obado por: Lic, Marciano Jelva G.	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17 Entidad Sede de	o empresa visitada Mayor Otaño-UNI
N°	Chofer designado (Si el medio de traslado es inst Actividad/es*** Maestro de Ceremonia Cobertura periodística y fotográfica	Desde: 17 / 12 /2016	Hasta: 17 Entidad Sede de	o empresa visitada Mayor Otaño-UNI



LIZU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 337/2016

FU	NCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I
VIS	STO:
viáti encu reali	El expediente Nº 7.763/2016, correspondiente al memorando presentado por el <i>Dr. Cristian tázar Bogado</i> , Jefe del Departamento de Comunicaciones de la UNI, por medio del cual solicita la provisión de co para trasladarse en compañía del <i>Univ. Juan Britto Quiñónez</i> , a la Ciudad de Mayor Otaño, donde se tentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día sábado 17 de diciembre del corriente año, con el objeto de zar la cobertura correspondiente durante la inauguración del Nuevo Edificio de la Sede en el distritacionado; y
co	NSIDERANDO:
	Que, la Ley Nº 5.386 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio al 2.015" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interio terior del país
com	Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicio e establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la isión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5 Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"
la Ui	Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de niversidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
POI	R TANTO;
	ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:
	RESUELVE:
1°)	COMISIONAR al <i>Dr. Cristian Balcázar Bogado</i> y al <i>Univ. Juan Britto Quiñónez</i> , en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Mayor Otaño, el día sábado 17 de diciembre del corriente año, a lo efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución
20)	AUTORIZAD el page en cancente de "Viátiga y Mavilidad", conforme el quadro que se detalla a

No	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Cristian David Balcázar Bogado	1.533.388	Gs. 140.000
2	Juan Manuel Britto Quiñónez	4.581.157	Gs. 140.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

General Intering











Vicepresidente de la República inaugura Sede de la UNI en Mayor Otaño-Itapúa



Tras el descubrimiento de la placa y el corte de cinta, de manos del Vicepresidente de la República, don Juan Eudes Afara Maciel y el Rector de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), acompañados por el Gobernador de Itapúa, don Luis Roberto Gneiting y el Intendente de Mayor Julio Dionisio Otaño, Pedro Chavez, quedó oficialmente inaugurada la Sede la UNI, en el distrito Otaño, departamento de Itapúa.

La obra había iniciado bajo el gobierno del entonces Gobernador de Itapúa, Juan Afara, en el 2012, hoy se habílitó en la administración de su actual Gobernador, Luis Roberto Gneiting, quien gestionó una inversión de Gs. 864.880.630.

Hicieron uso de la palabra, el Rector de la UNI, la estudiante universitaria Emilse Graciela Olmedo

Publicaciones por Categoría

Elegir categoría

Publicaciones Sobre:

Facultades

Posgrado

Investigación

Extensión Universitaría

Internacionales

Becas

Gestión MECIP en la UNI

Noticias en General

Publicaciones Populares



Se amplía la nómina de beneficiados para Becas de Apoyo Económico de la UNI



Requisitos para CPA de la FIUNI



MEMORANDO:

A: Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Rector Interino de la UNI

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 03 - 01 - 2017

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción los días lunes 19 y martes 20 de diciembre de 2016, ocasión en que he acompañado el proceso de registro de títulos de la Facultad de Medicina en el Viceministerio de Educación Superior y su posterior retiro una vez registrados. Así también, gestiones en la Universidad Nacional de Asunción.

Atentamente

Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

Priversidad Nacional de Itapúa

Expediente Nº: 16/2017

Ferra: 04/01/17 mora 11:27

Finesa: Lucu

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	Mary Jampang
5.	Resolución de Viático Nº: 338/2016	Fecha de la Resolución: 1	9 de diciembre d	le 2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de paquetes de UNI en el Viceministerio de Ministerio de Hacienda y en	Educación Super	rior. Gestiones en el
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/12 / 16	Hasta: 20/12	/ 16
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ins	stitucional):		
	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
N°		A PARTIE .		empresa visitada
No	1) En el Viceministerio de Educación Superior, ac de registro de títulos de la Facultad de Medicina de los mismos una vez registrados por el MEC. 2) Er retiro de la segunda parte de Comprobantes de Ciencias Jurídicas para cobro de aranceles. 3) En Asunción, remisión de un ejemplar del Convenio de la UNI y la UNA.	e la UNI y posterior retiro de n el Ministerio de Hacienda, Ingreso de la Facultad de la Universidad Nacional de	Viceministerio Ministerio de I	de Educación Superior Hacienda - Universidad nal de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 15 de diciembre de 2016.-

NOTA Nº 118/2016.-

Señor

Prof. Mst. Abel Bernal Castillo, Rector
Universidad Nacional de Asunción
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa a fin de remitirle 1 (un) ejemplar del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Asunción y esta Casa de Estudios para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle el testimonio de mi más alta consideración y estima.



UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 338/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente Nº 7.852/2016, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 19 y martes 20 de diciembre del corriente año, con el objeto de presentar paquetes de títulos de egresados de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior; así también realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda y en la Universidad Nacional de Asunción; y -----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 19 y martes 20 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nο	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg, Hermina Arce de Martínez

Profiling. Hildegardo Conzález Irala

Contab. Nº 230/2016

MEMORANDO

A : Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate. Rector Interino.

DE: Mg. María N. Ocampo, Contadora.

Obj. : Remitir Informe de Misión.

Fecha: 27-12-2.016

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el informe de misión, Viatico que nos fuera otorgado para viajar a la ciudad de Asunción el día 21 de diciembre del corriente a los funcionarios/as Analía Espínola, Mariano Duarte, Carolina González y María Ocampo.

Atentamente

10 31276

Se adjunta el informe.



FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

54	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Nélida Ocampo León	Jefa de Contabilidad	1.731.610	notto caso
	Analía Gabriela Espínola Sanabria	Técnico	4.251.202	Devido
	Carolina Gonzalez	Técnico de Patrimonio	3.528.530	Tana de
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	JAJI.
5.	Resolución de Viático Nº: REC VM N°339/ 2016	Fecha de la Resolución: 2	1-12-2016	7
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		V
7. 8.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	Asistir a la Charla de Cierre C Desde: 21/12/2016	Ontable 2.016 Hasta: 21/12/20	216
			Hasta: 21/12/20	116
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	icional): Mariano Duarte		Anno test
Nº	Actividad/es		Entidad o emp	resa visitada
1.	Participar de la charla informativa del cierre contable corre 2.016.	spondiente al ejercicio fiscal	MINISTERIO DE EDIFICIO CENTI FRANCO	HACIENDA – RAL CHILE Y PTE.
			1	
2.	Realizar consultas sobre baja de bienes	Toh	Departamento de E Estado – Ministeri	
2.	Realizar consultas sobre baja de bienes Retirar cheque del CONACYT con relación al Convenio Politica de la Convenio Politica del Convenio Politica de la Convenio Politica del Convenio Politica de la Convenio Politica de l	osgrado Investigación Proyecto		Bienes Patrimoniales del o de Hacienda
3.	Retirar cheque del CONACYT con relación al Convenio P INV – 191	osgrado Investigación Proyecto	Estado – Ministeri	
3.	Retirar cheque del CONACYT con relación al Convenio P	osgrado Investigación Proyecto	Estado – Ministeri	
3.	Retirar cheque del CONACYT con relación al Convenio P INV – 191	osgrado Investigación Proyecto	Estado – Ministeri	

VISTO:

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Lic. María Nélida Ocampo, a la Lic. Analía Espínola Sanabria, a la Lic. Carolina González Figueredo y al Sr. Mariano Duarte en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 21 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	María Nélida Ocampo León	1.731.610	Gs. 420.000
2	Analía Gabriela Espínola Sanabria	4.251.202	Gs. 350.000
3	Carolina Elizabeth González Figueredo	3.528.530	Gs. 350.000
4	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Tog. Nestor Ibáñez Miranda Segretario General



PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: cajal Fecha 21/12/2016 06:33:05

N Transa n: 139405 Carril: 1 Categ.: Cat1 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC | RUC: 80004239-5 |Tenga un huen viaje|

al teléfono (021) 4149379

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rfernande: Fecha: 21/12/2016 08:15:52

N Transacción: 475466
Carril: Categ.: Cat
Método de Pago: Efectivo de Pagado: 5.00 s

Total Pagado:

MOPC RUC: 80004239-5 Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

) (sus acutament and a sus as a supposed Cajero: rcaballero Fecha: 21/12/2016 13:33:58

N Transaccion: 306627 Carril: categ .: Efectivo Catl Método de Pago:

Total Papello: 5.000 Gs

MOPC 80004239-5 (Tends un buen viaje)

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

------Cajero: jcasti Fecha: 21/12/2016 15:36:28 jcasti.

N° Transacción: 12353. Carril: Carril:
Categ.:
Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 |Tenga un buen viaje!

BNF

SERIE F Nº 8740871 423.415.855

00.0.928096/7

00. 0. 928096/7

DICIEMBI

de 2016

Páguese a la orden de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ASUNCION

CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINGE MIL OCHOCIENTOS

la suma de guaraníes CINCUENTA Y CINCO

CONSEJO HAC. DE CIENC. Y TECNOL - CONACYT

RUC:80019300-8 DR J.PRIETO H223E/TEOF.DEL PU

E 0200#000009280967#08940894#

NO ESCABIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF Nº 03/2017

MEMORANDO:

: Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

DE : Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas

FECHA: 12/01/2017

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según

Resolución REC VM Nº 340/2016.

Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 21 y 22 de diciembre del corriente año según Resolución REC VM N° 340/2016, en dependencias del Ministerio de Hacienda, en Contraloría General de la República, en la Secretaría de la Función Pública y en el Parlamento Nacional.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
NISSA DE ENTRADA
Experimente Nº: 123/2017
Fecha: 17/01/17 Hora 09:48
Firma: Lucion
Aclar. de Firma: Lucion
Fullo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972 buy
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Jefa de Presupuesto	2.910.740 Epitoj Super
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
5.	Resolución de Viático Nº: REC VM Nº 340-2016	Fecha de la Resolución: 21	/12/2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	de la Dirección General de Pres 2) En la Dirección General del plan de caja para construccione Valores de la mencionada Dire expedientes en estudio en la Co copia del presupuesto aprobado Nacional, 5) Realizar la verific	des 1) Participar de una reunión con técnicos supuesto, relacionada con los informes finales Tesoro, ver la viabilidad de la ampliación del es y retirar documentos del Departamento de cción, 3) Realizar el seguimiento a ontraloría General de la República, 4) Retirar o para el ejercicio 2017 del Parlamento ación de los expedientes en estudio en la ca y 6) Realizar otros trámites relacionados con
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/12/2016	Hasta: 22/12/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	cional):	
N°	Actividad/es		Entidad o empresa visitada
1.	Participar de una reunión con técnicos, relacionada con los i	nformes finales.	Dirección General de Presupuesto – Ministerio de Hacienda
2.	Consultar la viabilidad de la ampliación del plan de caja par documento del Departamento de Valores (Acta Nº 294/16).	a construcciones y retirar	Dirección General del Tesoro.
3.	Realizar el seguimiento a expedientes en estudio.		Contraloría General de la República
4.	Retirar copia del presupuesto aprobado 2017.		Parlamento Nacional
5.	Realizar la verificación de los expedientes en estudio.		Secretaría de la Función Pública
6.	Presentar solicitudes de IDAP según Notas DGAF Nº 442 y	443/2016	Dirección General de Administración de Servicios y Bienes del Estado- Ministerio de Hacienda.

Aprobado por:

ic. Marcian OLHING G. GPIRECTOR GENERACIÓN y Finanzas

C.I.N°: 832.972







SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, ÁREA VALORES FISCALES

ACTA Nº 294/16

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis, siendo las 09:50 hs., se reúnen en el Area Valores Fiscales, del Dpto. de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda sito en la calle Palma y Chile, el C.P. Roque A. González, Jefe Dpto. de Recursos Financieros, el Sr. Hugo L. González C., Enc. del Área Valores Fiscales, el Sr. Emmanuel Gehrmann, func. del Área Valores Fiscales y en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, la Sra. Sara M. Gómez de la Fuente, funcionario de la citada Institución autorizado S/ Expte. M.H. SIME N° 8.461/16, a fin de verificar la entrega de Comprobantes de Ingresos según se detalla:

Dependencias	Resolu	ıción	Serie	Numeración R	etirada	Numer	ación Pendiente
Dependencias	Número	Fecha	Serie	desde	hasta	desde	hasta
Facultad de Ciencias Jurídicas (Encarnación)	M.H: 462	08/10/2007	FACJ	47.961	48,960	48.961	50.000

Finalizado el acto de verificación y entrega, siendo las 10:10 hs, firman en prueba de conformidad los funcionarios intervinientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Emmanuel Gehrmann Func. Área Valores Fiscales

Hugó L. González C. Enc. Área Valores Fiscales Sara M. Gómez de la Fuente Universidad Nacional de Itapúa

C.P. Roque A. González

Jefe Dpto. Recursos Financieros

NOTA D.G.A.F. Nº 442/2016

Encarnación, 20 de Diciembre de 2016

Señor:

Econ. ANGEL DANIEL CAMERON

Director General de Administración de Servicios y Bienes del Estado Ministerio de Hacienda (+595-21)490-469

Asunción, Paraquay

Distinguido Señor:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la inscripción en el IDAP - identificador de acreedor presupuestario de la siguiente funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa:

DIANA RAQUEL OZECOSKI PERIN C.I. Nº 5.678.478

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

Lic. Marciano Leiva Giménez Director General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Itapúa



Encarnación, 21 de Diciembre de 2016

Señor:

MEGA DE ENTRADA

DIC 2016

Econ. ANGEL DANIEL CAMERON

Director General de Administración de Servicios y Bienes del Estado Ministerio de Hacienda (+595-21)490-469

Asunción, Paraquay

Distinguido Señor:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la inscripción en el IDAP - identificador de acreedor presupuestario de las siguientes funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa:

• TEODOLINDA JOSEFA RUIZ DIAZ BENÍTEZ C.I. Nº 943.399 • MARIA ELDA FRETES RAMIREZ C.I. Nº 861.523

MARIA LETICIA MONTIEL LEGUIZAMÓN C.I. Nº 3.525.741

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

Lic. Marciano Leiva Giménez

Director General de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de diciembre de 2016 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 340/2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario lacultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Lic. Marciano Leiva Giménez, a la Lic. Beatriz Chávez Thomas y al Sr. Rubén Sosa Valdéz, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días miércoles 21 y jueves 22 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	Gs. 840.000
3	Rubén Darío Sosa Valdéz	2.343.561	Gs. 840.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Nestor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hydegardo González Irala

ID: 31389



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Sandra Benitez Ortiz, Gabinete del Rector

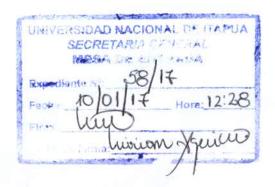
REF : Informe de misión final

FECHA: 09 de enero de 2017

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días lunes26, martes 27 y miércoles 28 de diciembre del año 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	Harry 1
5.	Resolución de Viático Nº: 341/2016	Fecha de la Resolución: 2	2 de diciembre de	2016
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	1	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunion del CO ANEAS	NES y participar	de una reunión en
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/12/2016	Hasta: 28/12	2/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	ucional): Félix Troche		
Nº	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
	Presidir reunón en el COl	NES	C	ONES
	Participar en una reunión en la	ANEAES	Al	NEAES
Ap	robado por: 🙀 💹			
N	ic. Marciano Lelva 6.			
-				
Dir	CHARLOTON Y FINANCAS			
E	MCISTRACIOS Y FRANCIS			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 341/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 7.959/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes Benítez*, Jefe de Gabinete del Rector por el cual solicita la provisión de viático para el *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de diciembre del presente año, con el objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES y participar de una reunión en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES. -----

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

No	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumpling archivat

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General RECTO Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Rector

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4 Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	Adianos
5.	Resolución de Viático Nº: 342/2016	Fecha de la Resolución: 2	2 de diciembre de	2016
5.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	trasladar al rector a la ciud	dad de Asunción	
3.	Período de la Comisión:	Desde: 26/12/2016	Hasta: 28/1	2/2016
),	Chofer designado (Si el medio de traslado es institu	ucional): Félix Troche		
Vo	Actividad/es***	"	Entidad o	empresa visitada
(1	trasladar al rector a la ciudad de	: Asunción	CONI	ES-ANEAES
Bir	ADMINISTRACION Y FINANCIAS Gral. de Administración y Finanzas	M. 6		
	C.I.N°: \$32972			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 342/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al *Sr. Félix Troche Cáceres,* en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de diciembre del presente año.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplide arti-

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

Re Prof. Ing. Hildegardo Conzález Irala

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Rubén Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fecha: 04 de enero de 2017

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 28 de diciembre a la ciudad de Asunción.

Por medio de la presente cumplo en informar los trabajos realizados en la ciudad de Asunción el día mencionado, en el Ministerio de Educación, he procedido a pagar con cheque en el Vice Ministerio de Educación Superior los paquetes para realizar los registros de títulos según recibos Nº 37640, G. 647.000.- Nº 37641, G. 1.449.000.- Nº 37633, G. 536.000.- Nº 37634, G. 164.000.- Nº 37635, G. 40.000.- Nº 37636, G. 288.000.- Nº 37639, G. 1.063.000.- Nº 37638, G. 567.000.- Nº 37637, G. 629.000.-

En el Consejo Nacional de Educación Superior presentación del Proyecto de habilitación de programa según mesa de entrada Nº 3824.-

En la Secretaria de la Función Pública, presentación del Expediente N°11153/16.-

Retiro de la nota PR/SFP/GAB Nº 6701/2016.-

En el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, presentación de Nota DGAF Nº 445/2016, recibido por el funcionario William Morel.



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	3
2	Ramon Prieto Degado	Jefe de Unidad	4.098.606	a dias
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 343/2016	Fecha de la Reso	lución: 27/12/16	3 171
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar e Secretaria de la Funcion Publica, Ministerio d		io de Educacior	n y Cultura, CONES
3.	Período de la Comisión:	Desde: 28/12/16	Hasta: 28/12/1	6
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es	institucional):		
۷°	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
	Vice Ministerio de Educación Superior los paquete registros de títulos según recibos Nº 37640, G. 647 1.449.000 Nº 37633, G. 536.000 Nº 37634, G. 1	7.000 N° 37641, G.	MINISTERIO DE	EDUCACION Y CULTURA
1	registros de títulos según recibos Nº 37640, G. 647 1.449.000 Nº 37633, G. 536.000 Nº 37634, G. 1 40.000 Nº 37636, G. 288.000 Nº 37639, G. 1.06 567.000 Nº 37637, G. 629.000	7.000 N° 37641, G. 64.000 N° 37635, G. 3.000 N° 37638, G.	MINISTERIO DE	EDUCACION Y CULTURA
	registros de títulos según recibos Nº 37640, G. 647 1.449.000 Nº 37633, G. 536.000 Nº 37634, G. 1 40.000 Nº 37636, G. 288.000 Nº 37639, G. 1.06	7.000 Nº 37641, G. 64.000 Nº 37635, G. 3.000 Nº 37638, G.	MINISTERIO DE	
	registros de títulos según recibos Nº 37640, G. 647 1.449.000 Nº 37633, G. 536.000 Nº 37634, G. 1 40.000 Nº 37636, G. 288.000 Nº 37639, G. 1.06 567.000 Nº 37637, G. 629.000 En el Consejo Nacional de Educación Superior pre Proyecto de habilitación de programa según mesa En la Secretaria de la Función Pública, presentació Nº11153/16 Retiro de la nota PR/SFP/GAB Nº 6701/2016	7.000 Nº 37641, G. 64.000 Nº 37635, G. 3.000 Nº 37638, G. esentación del de entrada Nº 3824		

Lic Marciano Leiva G. O. I. Nº 832.972 Director General de Administración y Finanzas Observaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 343/2016**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------

El expediente Nº 8.105 /2016, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Nelly Monges de Insfrán;* Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Rubén Sosa Valdez* y para el *Ing. Com. Ramón Prieto Delgado*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 28 de diciembre del corriente año, a fin de realizar gestiones en el Ministerio de Educación, pagar con cheque los aranceles respectivos para el registro de títulos universitarios en el Viceministerio de Educación Superior, como también realizar la presentación de documentos en el Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública; y --------

CONSIDERANDO:

VISTO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-------

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 420.000
2	Ramón Prieto Delgado	4.098.606	Gs. 420.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

C Laura Giménez Matiauda Secretaria General Interina Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Encargado de Despacho del Rectorado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 RES. D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

N° 037640

13:04 HS

Asunción,

Dictembre

de 20

3764

La Dirección Gral, de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAPUA de ENCARNACION - R.S. C. BUIL SAP.

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOT
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	11	5.000	56.000
299	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - MAESTRIA (OFICIAL)	11	52.000	572.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAQUETE: 15492	162	9.000	9,000
	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL		TOTAL GRAL.	647.000

ON C....XANIES.

Cobrador

GRAF, MCNARCA S.R.L. - Tie, Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. № 1.043 200,000 F.C.x3 (000,001 / 200,000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: /

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 RES. D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINER SERIE " C "

Nº 037641

13:09 HS

Asunción,

de Diciembre

de 20 16

27044

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de NVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 90015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TO
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACION (OFICIAL)	30	42.000	1.260.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETÉ: 15499	The second second	9.000	9.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	30	6.000	180.000
	Aller many H	7.	016	
		130 310		
	/	RP	TOTAL GRAL.	449.000

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SON GUARANÍES:

Cobrade

Página 1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 10/12/2016

Hora

01:32 p.m.

Dirección General Administrativa Rectorado - UNI

> DETALLE DE LOS DOCUMENTOS Número 26317 Ministerio de Educacion y Cultura Fecha de Emisión 10/12/2016 Ministerio de Educación y Cultura Banco Continental S.A. Cta. Cte.

Domicilio Jejui 530c/ 14 de Mayo Localidad Asuncion Orden de Compra y/o Servicio

Diciembre

26317

Obligacion Nro.: 38.571

642

Nro. Cheque

1 - 5 - 1 - 107380 66444839

2.096.000

Factura o Rec. de Dinero Nº

Planilla / Mes al que Corresp.

Autoriz. de Pago Nº

Comentario:

Recibo de Retención Nº

Código del Proveedor

Nombre y Apellido

Razón Social

Importe Cheque Fecha del Cheque 10/12/2016 10748916

Nro. Compromiso STR N°

Nro. Previsión

0 10748916

Tipo Adquisición

Indefinida

Company of the property of the company	V 10 70 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
ESTRUCTURA	PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

TASAS Y CONTRIBUCIONES

2.096.000

2.096.000

Son guaraníes Dos millones noventa y seis mil.-

Firma ic. Opaida Ubeda ora Gral Adm. y Finanzas-Int. Direc

Prof. Ing. H González Irala

Rectorado - UNI Recibimos de la suma de guaraníes

2.096.000.en concepto de

TOTAL

Pago Registros de Titulos Resol: R

Lugar

Fecha 10/12/2016 Firma:

Aclaración:

€ ·		Registi	ro de Egreso		
Univ. Carlos Gorizález Auxiliar de Giraduria					
Preparado por	Fecha	No	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tou. 22 445098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERI SERIE " C "

Nº 037633

12:49 + 8

Asunción,

Diciemi

de 20

3763

La Dirección Gral, de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TO
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAQUETE: 15589	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	17	25.000	425.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES POR DOCUMENTO-	17	6.000	102.000
		DI POTE	A BANK TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE T	
	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.	/	TOTAL GRAL.	536.000

GRAF. MCNARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

Cobrado

Página

20/12/2016 Fecha

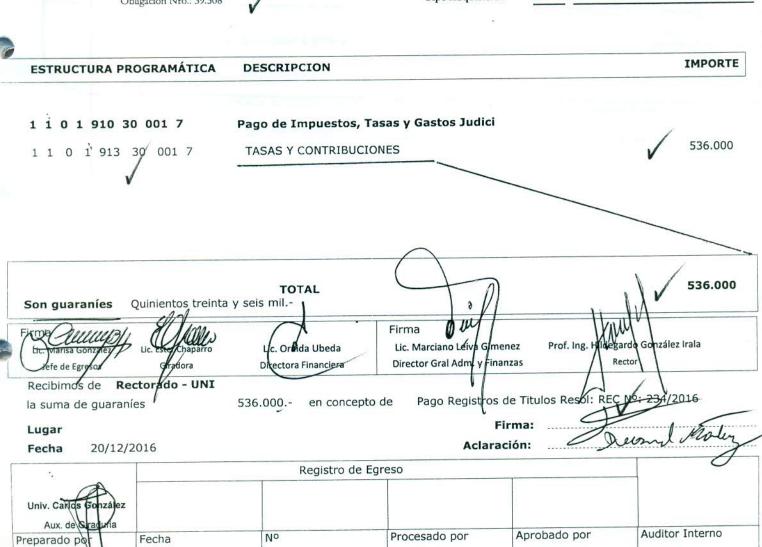
COMPROBANTE DE PAGO

Dirección General Administrativa Rectorado - UNI

06:02 a.m. Hora

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	26678
Razón Social	Ministerio de Educacion y Cultura	Fecha de Emisión	20/12/2016
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura	Banco	Continental S.A.
Domicilio	Jejui 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	67333061
Orden de Compra y/o Servicio	14	Importe Cheque	536.000
Planilla / Mes al que Corresp. Autoriz. de Pago N°	Diciembre 26678	Fecha del Cheque Nro. Compromiso STR N°	20/12/2016 10752916 0
Recibo de Retención Nº Comentario: Obligacion Nr	o.: 39.508	 Nro. Previsión Tipo Adquisición 	10752916 99 Indefinida



pag: 15.599

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98)

DECRETO Nº 1830/99 RGS D.3.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINER SERIE " C "

Nº 037634

12:57 Ha.

Asunción,

de Diciembre

de 20

37634

La Dirección Gral. de *ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS* RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TO
4.4	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 15338	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	5	25.000	125,000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	5	6.000	30,000
	To Sept City	ONE		
	15 2	31	TOTAL GRAL.	764.000

SON GUARANÍES:

Cobrado

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tie. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. № 1,043 200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

Universidad Nacional de Itapúa

COMPROBANTE DE PAGO

Página 1

Hora

Fecha 20/12/2016

06:01 a.m.

Dirección General Administrativa Rectorado - UNI

11

Diciembre

26676

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor 642 Ministerio de Educacion y Cultura Nombre y Apellido

Ministerio de Educación y Cultura

Jejui 530c/ 14 de Mayo Asuncion

Orden de Compra y/o Servicio

Factura o Rec. de Dinero Nº

Planilla / Mes al que Corresp.

Autoriz. de Pago Nº

Recibo de Retención Nº

Comentario:

Razón Social

Domicilio

Localidad

Obligacion Nro.: 39.506

Número

Fecha de Emisión

Banco

Cta. Cte.

Nro. Cheque

Importe Cheque

Fecha del Cheque

Nro. Compromiso

STR Nº

Nro. Previsión

Tipo Adquisición

26676

20/12/2016

Continental S.A.

1 - 5 - 1 - 107380

67333059

164.000

20/12/2016

10754116

99

10754116

Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

TASAS Y CONTRIBUCIONES

164.000

164.000

Son guaraníes

Ciento sesenta y cuatro mil.-

Jefe de Erresos Recibimos de

adora

Orada Ubeda ctora Financiera

TOTAL

Firma

Lic. Marciano Lewa Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas

Prof. Ing. H onzález Irala

Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

164.000.-

en concepto de

Pago Registros de Titulos Resol:

Lugar

Fecha

20/12/2016

Aclaración:

Registro de Egreso Univ. Carlo Preparado Fecha No Procesado por Aprobado por Auditor Interno

pay: 15.338

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 REG. D.G.T.P. Nº 30/2016

* Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

037635

12:54 86.

Asunción, 28

Diciembre

de 20 37635

La Dirección Gral. de *ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS* RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.G. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TO
ĄA	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAQUETE: 15332	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	1	25.000	25.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-		6.000	5.000
7	A American	RECO	TOTAL GRAL.	40.000

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado:

Cobrador

Universidad Nacional de Itapúa Página **COMPROBANTE DE PAGO Fecha** 15/12/2016 Dirección General Administrativa Hora 10:57 a.m. Rectorado - UNI DETALLE DE LOS DOCUMENTOS Código del Proveedor Número 26601 642 Razón Social Fecha de Emisión 15/12/2016 Ministerio de Educacion y Cultura Nombre y Apellido Ministerio de Educación y Cultura Banco Continental S.A. Domicilio Jejui 530c/ 14 de Mayo Cta. Cte. 1 - 5 - 1 - 107380 Localidad Asuncion Nro. Cheque 66444871 Orden de Compra y/o Servicio Importe Cheque 40.000 Factura o Rec. de Dinero Nº 10 Fecha del Cheque 15/12/2016 Planilla / Mes al que Corresp. Diciembre 10754216 Nro. Compromiso Autoriz. de Pago Nº 26601 STR N° Recibo de Retención Nº 10754216 Nro. Previsión Comentario: Obligacion Nro.: 39.068 Tipo Adquisición Indefinida ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION **IMPORTE** 1 1 0 1 910 30 001 7 Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici 40.000 1 1 0 1 913 30 001 7 TASAS Y CONTRIBUCIONES 40.000 TOTAL Cuarenta mil.-Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 RED D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.. 021-43098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

Nº 037636

12:5613

SON C' RANIES:

Asunción,

de 20

37636

Cobrador

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ТО
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 15612		9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	9	25.000	225.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	. 9	6.000	54.000
	28 815 201			
	AR A	No. of the second	TOTAL GRAL.	288.000

GRAF, MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80913965-8 - C.H.T. Nº 1,043 200,000 F.C.x3 (000,001 / 200,000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: ,

COMPROBANTE DE PAGO

Página

Fecha 20/12/2016

06:03 a.m. Hora

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	26680
Razón Social	Ministerio de Educacion y Cultura	Fecha de Emisión	20/12/2016
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura	Banco	Continental S.A.
Domicilio	Jejui 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	67333063
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. de Dinero Nº	16	Importe Cheque Fecha del Cheque	288.000
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10752716
Autoriz. de Pago Nº	26680	- STR N°	0
Recibo de Retención Nº		- Nro. Previsión	10752716
Comentario: Obligacion Na	ro.: 39.509	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

TASAS Y CONTRIBUCIONES

288.000

288.000

TOTAL Doscientos ochenta y ocho mil. Son guaraníes

dora

Ordida Ubeda ctora Financiera

0 W Firma

Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas

Procesado por

Prof. Ing. Hillegardo González Irala

Rectorado - UNI Recibimos de la suma de guaraníes

288.000.-

No

en concepto de

Registro de Egreso

Pago Registros de Titulos Resol: REC

Firma:

Lugar

Fecha

20/12/2016

Aclaración:

Aprobado por Auditor Interno

Fecha Preparado p

pq:15612

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98)

DECRETO Nº 1830/99 RET T.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

Diciembre

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

13:02 HS

Asunción,

20 de

37639

La Dirección Gral, de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de NIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TO
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 16405	1	9.000	9.000
13	REDISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	34	25.000	850.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	34	6.000	204.000
	DICACION			
	0 019 20			
			TOTAL GRAL.	063.000

UN MILLON SESENTA Y TREG MIL

SON GL RANIES:

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tie. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. № 1.043 200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado:

Página 1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha

20/12/2016

Dirección General Administrativa Rectorado - UNI

Hora

06:01 a.m.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	26675
Razón Social	Ministerio de Educacion y Cultura	Fecha de Emisión	20/12/2016
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura	Banco	Continental S.A.
Domicilio	Jejui 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	67333058
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. de Dinero Nº	15	Importe Cheque	1.063.000
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Fecha del Cheque	20/12/2016
Autoriz. de Pago Nº	26675	Nro. Compromiso	10752816
Recibo de Retención Nº		— STR №	0
Comentario:		— Nro. Previsión	10752816
Obligacion Nro	o.: 39.505	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

1 1 0 /1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.063.000

1.063.000

TOTAL Son guaraníes Un millon sesenta y tres mil.-

Oradda Ubeda Directora Financiera Firma

Lic. Marciano Le va Simenez Director Gral Adm.

Prof. Ing. H idega do González Irala

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

1.063.000.- en concepto de

Pago Registros de Titulos Reso

Finanzas

Lugar

Fecha

20/12/2016

Firma:

Aclaración:

Univ. Carlos Preparado po Fecha No Procesado por Aprobado por Auditor Interno

Registro de Egreso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99 REP. D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel. 021-448098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

N° 037638

Asunción,

de

Diciembre

de 20 37638

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ТО
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	18	25.000	450.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	18	6.000	108.000
44	FXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 15453	DIC 2016	9.000	9.000
	7	8		
	The state of the s		TOTAL GRAL.	567.000

SON GUARANÍES:

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel.Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado:

Universidad Nacional de Itapúa

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

COMPROBANTE DE PAGO

Página 1

Fecha 15/12

echa 15/12/2016

Hora

a 10:58 a.m.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS Código del Proveedor 642 26605 Razón Social Fecha de Emisión Ministerio de Educacion y Cultura 15/12/2016 Nombre y Apellido Ministerio de Educación y Cultura Banco Continental S.A. Domicilio Jejui 530c/ 14 de Mayo Cta. Cte. 1 - 5 - 1 - 107380 Localidad , Asuncion Nro. Cheque 66444875 Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec. de Dinero Nº Importe Cheque 13 567.000 Fecha del Cheque 15/12/2016 Planilla / Mes al que Corresp. Diciembre Nro. Compromiso 10754416 Autoriz. de Pago Nº 26605 STR N° Recibo de Retención Nº Nro. Previsión 10754416 Comentario: Obligacion Nro.: 39.083 Tipo Adquisición Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION **IMPORTE** 1 1 0 1 910 30 001 7 Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici 1 1 0 1 913 30 001 7 TASAS Y CONTRIBUCIONES 567.000 567.000 Son guaraníes Quinientos sesenta y siete mil. Firma Lic. Oraida Ubeda Lic. Marciano Leiva Prof. Dra. Director Gral Adm. y Directora Financiera Finanzas Vicerrectora en Ejerc. Del Rectorado Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 567.000.en concepto de Pago Registros de Titulos Resol: REC Nº: 231/2016

Registro de Egreso

No

Lugar

Preparado po

Fecha 15/12/2016

Fecha

Firma:

Aclaración:

Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECURSOS PROPIOS (LEY Nº 1264/98) DECRETO Nº 1830/99

77. J. D.G.T.P. Nº 30/2016

Chile Nº 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tal.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4 RECIBO DE DINERO SERIE " C "

Asunción, 28

Diciembre

16 de 20

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ТО
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	20	25.600	500.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	20	6.000	120,000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) NÚMERO PAQUETE:	1	9.000	9,000
	18722		ý.	
	16			
	13.4	(Care	1.00	
	28	7/		
- 0		1/	TOTAL GRAL.	629.000

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL

Cobrado

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC; 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 200.000 F.C.x3 (900.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

Universidad Nacional de Itapúa

COMPROBANTE DE PAGO

Página

Fecha 20/12/2016

Hora 06:03 a.m.

Dirección General Administrativa Rectorado - UNI

642

Código del Proveedor

Razón Social Nombre y Apellido

Domicilio

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS 26679 Número 20/12/2016 Fecha de Emisión Ministerio de Educacion y Cultura Banco Continental S.A. Ministerio de Educación y Cultura 1 - 5 - 1 - 107380 Cta. Cte. Jejui 530c/ 14 de Mayo Nro. Cheque 67333062 629.000 Importe Cheque

Localidad Asuncion Orden de Compra y/o Servicio Factura o Rec. de Dinero Nº Fecha del Cheque 20/12/2016 Diciembre Planilla / Mes al que Corresp. 10766516 Nro. Compromiso Autoriz. de Pago Nº 26679 STR Nº 0 Recibo de Retención Nº 10766516 Nro. Previsión Comentario; Indefinida Tipo Adquisición Obligacion Nro.: 39.510

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

629.000

629.000 TOTAL Seiscientos veintinueve mil.-Son guaraníes w Firma Lic. Oraida Ubeda Lic. Marciano Leiva Gimenez Prof. Ing. Hild pnzález Irala Director Gral Adm. y Finanzas Recto gra Financiera Direc Recibimos de Rectorado - UNI Pago Registros de Titulos Reso la suma de guaraníes 629.000 .en concepto de Firma: Lugar Aclaración: Fecha 20/12/2016 Registro de Egreso Univ. Carlo Auditor Interno Fecha No Procesado por Aprobado por Preparado p

pag: 15.722



Encarnación, 27 de diciembre de 2016.-NOTA Nº 122/2016.-

Señor:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Presidente* Consejo Nacional de Educación Superior Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir para los fines pertinentes el Proyecto de Habilitación de un Programa de Postgrado de esta institución, que se describe a continuación:

- 1) "Especialización en Planificación Estratégica para el Desarrollo Nacional" de la Escuela de Postgrado. El mencionado programa contiene los siguientes documentos:
 - a) Volumen I, Aspecto Académico y de Recursos Humanos;
 - b) Volumen II, Aspecto Jurídico;
 - c) Volumen III, Aspecto Económico y Administrativo; y
 - d) Volumen IV, Aspecto físico.

The second secon	SHU NACIONAL DE EDUC LeyS I 1149 96 ;3 MESA DE ENTI distinguida	10particular
	Nº: 3824 María José Aco	
Notice of the contract of the	-12-16 Ho	APPENDENT AND ARROW TO WITH THE PROPERTY OF TH
	343 . 86)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más

ProfeDr. Antonio Kiernyezny Rovate
Encergado de Despacho del Rectorado

Rectorado





Encarnación, 22 de diciembre de 2016 Nota REC Nº 121 /2016

Señor:

Humberto Rubén Peralta Beaufort, Ministro-Secretario Ejecutivo Secretaría de la Función Pública Presidencia de la República Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota PR/SFP/GAB. Nº 6315/2016 donde se solicita el envío de las coordenadas de los servidores públicos designados que serán responsables de la recepción de actos administrativos en carácter de notificación en forma electrónica con firma digital.

En ese sentido se confirma que los datos solicitados ya se han remitido en fechas 29 de enero y de 2 febrero del 2016, Expedientes Nº 781 y Nº 863 respectivamente, cuyas copias se anexan, por lo tanto se confirma la continuidad de los mismos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.

bog. Néstor Ibáñez ecretario General

degardo González I.

2 8 DIC 2018

Lic. Prof. Elizabeth Vera Mesa de Entrada

Secretaria d





Asunción, 22 de diciembre de 2016

PR/SFP/GAB N° 6701/2016

Señor Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa (UNI) Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la vigencia de la Ley N°2479/2004 y su modificatoria la Ley N°3585/2008 que establece la Obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas, que en su artículo 1° establece: "Todos los OEE, Gobernaciones y Municipalidades, así como las personas jurídicas de derecho privado con mayoría accionaria del Estado incorporarán y mantendrán dentro de su plantel un porcentaje de personas con discapacidad que no será menor al 5% (cinco por ciento) del total de sus funcionarios..."; asimismo que en su artículo 5°, asigna a la Secretaría de la Función Pública funciones que refieren al control permanente del cumplimiento de la referida norma.

En ese mismo tenor, la Honorable Cámara de Diputados, se ha pronunciado a través de la DECLARACION Nº 542 QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO — SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2479/04 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LEY Nº3585/08" y cuya copia se adjunta a la presente nota.

En ese marco y conforme a los datos disponibles en esta Secretaría Ejecutiva, sobre la situación actual en cuanto al porcentaje de cumplimiento mínimo legal establecido de funcionarios con discapacidad, del 5%, conformado con base en el informe de altas y bajas en el módulo de remuneraciones del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), se tienen los siguientes datos:

Total de Funcionarios Funcionarios con Discapacidad reportados al 5 % del Plantel Se requiere incorporar : 3 59 56

Fuente: último reporte registrado en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), correspondiente al informe de altas y bajas del mes de setiembre/2016.

Para el efecto, la Secretaría de la Función Pública de manera gradual irá adoptando medidas que permita que los Organismos y Entidades del Estado dar cumplimiento a las normas aplicables en materia de inclusión laboral de PcD, asimismo insta a elaborar y presentar Planes y Cronogramas de Incorporación de PcD. En ese marco, la Dirección General de Planificación y Monitoreo a través de su Dirección de Políticas de Inclusión y No Discriminación es la instancia técnica de la SFP, responsable del apoyo técnico para la elaboración, seguimiento y control del cumplimiento de los Planes de Inclusión efectiva de PcD de los OEE.

NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestion y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnologia, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del procesora introformación de la gestión pública, con un servidor público diginificados respecto Na Cartera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos, cultura de la Estado consolidada en todos los Organismos, cultura de la Estado.

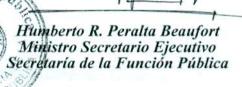
NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiendonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.





En espera de reafirmar el compromiso en la incorporación efectiva de las personas con discapacidad en la función pública y la promoción de las políticas de Igualdad y No Discriminación que impulsa el Gobierno Nacional, hago propicia la ocasión para expresar a Usted mi consideración más distinguida.



NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e integro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado. NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiendonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.



Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado



Encarnación, 21 de diciembre de 2016 Nota DGAF Nº 445 /2016

Señor:

Econ. Angel Daniel Cameron, Director General
Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitirle el informe de funcionarios nombrados y contratados, sobre el movimiento de recursos humanos tanto del Rectorado como de las diferentes Unidades Académicas componentes de la U.N.I., correspondiente al mes de noviembre del 2016, dando así cumplimiento al Decreto 4774/2016 que reglamenta la Ley de Presupuesto, los Organismos y Entidades del Estado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.

ic. Oraida Ubeda de Gamón

Directora Gral. de Administración y Finanzas Interina Prof. Ing.

Hildegardo González

Rector



WILLIAM MORE Funcionario DGASP y BE



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P-SG N° 03/2017

MEMORÁNDUM

Α

: Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora.

En Ejercicio del Rectorado

DE

: Lic. Viviana Aldana, Secretaria Gen

Escuela de Postgrado

FECHA

: 13/01/2017

OBJETO

: Informe final de Misión

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el miércoles 28 de Diciembre de 2016, viajé a la ciudad de Asunción, en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, MEC, ubicado sobre Pdte. Franco y Colón; para la verificación y entrega de los paquetes de Títulos de Grado y Postgrado, a los a efectos de ser registrados en dicha institución.

Atentamente,

JD 31461

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL INICASA DE ENTRADA EXPEDIMENTO 13/01/17 Hora:12:24
Firms: W. Aciar. de Firma: Www. Aguat.

(12)

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

C.I.Nº: 832972

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	Secretaria General Escuela de Postgrado	dana ():)		
	and the second of the second o			''	
		4			
	TESTER CANDOLS 2				
	TO THE OWNER OF THE PARTY OF THE PARTY.				
5.	Resolución de Viático: REC/VM N°344/2016	Fecha de la Resolución	n: 27 de dicie	embre de 2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Paraguay			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar entrega y pag Educación y Cultura,	títulos en el Ministerio de		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/12/2016		Hasta: 28 /12/ 2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ins	titucional):			
Nº	Actividad/es*			Entidad o empresa visitad	
	Viajar a la ciudad de Asunción en las oficir Educación y Cultura, MEC, para la verifica de paquetes de Títulos de grado y postgra registrados en el MEC.	ndiente mos sean	Ministerio de Educación Cultura, MEC, Edificio Marcopolo, Pdte Franco Asunción		
aciona/					



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 344/2016**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la *Lic. Viviana Aldana Benítez*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 28 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

N₀	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	3.989.677	Gs. 350.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar-

Laura Gimenez Matiauda Secretaria General Interina

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Encargado de Despacho del Rectorado

(10)







Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección de Verificación y Registro de Titales de Grado y Posgrado Departamento de Verificación

Pequeia Nº 15499 Pecha 28-12-14

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15499

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1		ALARCON FERNANDEZ, DEISY LUZ MARIA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	•
2	5	ALMADA MEDINA, RUT MARIA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
3		ALTAMIRANO BALBUENA, CELESTE TERESITA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
4	355246	AMARILLA DE DURE, EPIFANIA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
5	3516132	AMARILLA RIVEROS, LIZ GRICELDA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
6	1720547	BARRIOS LEZCANO, JACQUELINE ISABEL	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
7	2234220	BENITEZ RAMOS, WALTER ALEJANDRO	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
8	950389	CARDOZO DE AMARILLA, CATALINA BEATRIZ	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	3 -
9	3627851	CAREAGA BURGOS, SARA ALICIA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
10	1261173	CARRON IMAS, CARLA MARIA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
11	4257173	CORNALO, EDUARDO RAUL	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	
12		FERNANDEZ, VIVIANA CRISTINA	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	8
13		HAURON AYALA, GUIDO RENE	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado (Especializació	(
14		IRAZUSTA ZARACHO, DORA MABEL	Especialista	Geriatría y Gerontología	Educación de Posgrado	0



jajapo hande rapera ko aga guive Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección de Verificación y Registro de l'incres de in-Casão y Posgrado Departamento de Verificación

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle: acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15492

	INIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación							
N°	C.J.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.		
1		BORDON RODRIGUEZ, DEOLINDA CONCEPCION	Magíster	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
2		BRITEZ AREVALOS, GRICELDA NOEMI	Magister	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357295		
3		CAÑELLAS RAMIREZ, NATHALIA KARINA	Magister	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357297		
4	1988186	CAÑETE BECKERS, AGATHA BEATRIZ	Magíster	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357298		
5	2883293	CHAPARRO DE GARAY, NORA ANALIA	Magíster	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357294		
6	2339217	GLADYS CAROLINA	Magister	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357293		
7	3877263	OF WHOM & ZEIZ BETT EONEINA	Magíster	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357292		
8	1557668	JURE GOIBURU, MARIA MAFALDA	Magíster	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357291		
9	3259916	MARTINEZ ACUÑA, MARIA ANGELICA	Magister	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357290		
10		VELAZQUEZ ACUÑA, ROSALIA IRENE	Magister	Nutrición Clínica	Educación de Posgrado (Maestría)	357289		
11		VERA CAMPUZANO, LAURA JOSEFINA	Magister	Nutrición Clínica		357288		

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing HILDEGARDO GONZALEZ IRALA Rector/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15453

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	The second secon	ARZAMENDIA ALONSO, ADRIANO RAMON	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358928
2	4112473	AYALA MAIDANA, VANESSA LILIANA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358929
3	4704504	CACERES LEGUIZAMON, ADA BELEN	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358930
4	4881220	CASCO CHAMORRO, LILIAN MABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358931
5	4276781	CHYRNIA LISNICHUK, LAURA ANALIA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358932
6	3403610	GONZALEZ OVIEDO, JESUS EMANUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358933
7	5601294	MIRANDA TRINIDAD, JULIA NOEMI	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358934
8	3493123	MONTIEL GALEANO, ANGELA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358935
9	4113247	VILLASANTI SANCHEZ, FATIMA	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358937
10	4113249	VILLASANTI SANCHEZ, GLORIA DEJESUS	Ingeniero/a	Ingeniería Ambiental	Educación de Grado	358936
11	4226186	A STATE OF THE STA	Licenciado/a	Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Educación de Grado	358920
12	4740563	ESCALANTE OJEDA, MARIA LETICIA	Licenciado/a	Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Educación de Grado	358924
13	3443363	JUNGHANNS MELGAREJO, MARIA EUGENIA	Licenciado/a	Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos	Educación de Grado	358921
14	3662793	LEZCANO MARTINEZ, GLADYS MARIANELA	Licenciado/a	Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los	Educación de Grado	358922













Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete № 15338

N₽	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3574561	ORUE MORINIGO, MIRNA LORENA	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	Educación de Grado	362761
2	5075358	FERREIRA MARTINEZ, NOELIA ESTHER	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362757
3	4073461	NUREMBERG ROMERO, GLORIA CELESTE	Licenciado/a	Contables	Educación de Grado	362758
4	3597503	BENITEZ PAIVA, REINILDA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	362759
5	4333297	RIVEROS AMARILLA, VIVIANA GISEL	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	362760

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing HILDEGARDO GONZ LEZ IRALA Rector/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado Grado y Posgrado Departamento de Verificación

Paquete Nº 15.338 Feel 28-12-16 Born 13:00 Recibido Bel







Ministerio de Educación y Cultura Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15612

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4890376	BENITEZ, MARIA ESTER	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365844
2	5392120	BENITEZ BENITEZ, BLANCA CELINA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365845
3	4423809	CANO GONZALEZ, MARIA EUGENIA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365846
4	1547227	CORREA ROJAS, ANA HAIDE	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365847
5	4899439	GONZALEZ CABRERA, NOELIA NOEMI	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365842
6	5392068	OCAMPO, LILIANA NOHEMI	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365843
7	5515140	ULIAMBRE AYALA, NORMA CLARA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365841
8	4893517	VARGAS ALGARIN, FABIANA ELIZABET	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365839
9	3585908	VAZQUEZ SANGUINA, MARIA EVELIN	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	365840

ad Nao

PECTOR

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/s
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Titutos de Pregatito Grado y Posgrado Departamento do Verificación

Maynor Nº 15612 Factor 28 12 16

Hora: 13:00 Beenting Bely

(5)

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los titulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15722

Nº	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	3212405	ACOSTA TILLERIA, JESSICA MARLENE	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374775
2	3245496	ALVARENGA TANII, DIEGO RUBEN KOICHI	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374782
3	5956897	ARRUA, JULIO CESAR	Ingeniero/a	Ingenieria Civil	Educación de Grado	374776
4	3243856	AYALA NAKAMURA, GUILLERMO DAI HUGO	Ingeniero/a	Ingenieria Civil	Educación de Grado	374785
5	3603764	CACERES QUINTANA, CHRISTIAN RAMON	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374778
6	3611851	HRISUK TRUSSI, JEREMIAS JESUS	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374773
7	2447620	KRANICH MATTHIAS, ARTURO ANTONIO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374783
8	2691825	LARRE CABALLERO, LUIS MARIA	Ingeniero/a	Ingenieria Civil	Educación de Grado	374772
9	3963063	LEZCANO MARTINEZ, DEBORATH PAOLA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374779
10	3300547	ORTIZ SILVERO, DAVID JERONIMO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374786
11	3708374	OVIEDO VALIENTE, SERGIO AMADO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374774
12	2541664	PALACIOS BRIZUELA, LAURA ANGELICA	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374784
13	4413569	PAREDES CHAPARRO, ALICIA BETIANA	Ingeniero/a	Ingenieria Civil	Educación de Grado	374787
14	3445290	PEREIRA RIEVE, CARLOS ALBERTO	Ingeniero/a	Ingenieria Civil	Educación de Grado	374781
15	2329336	QUINTANA MIÑO, JUAN FRANCISCO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374788
6	3523688	RAMIREZ OLMEDO, ALEJANDRO JAVIER	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	374780
7	4818363	GIMENEZ FALCON, BLAS OVIDIO	Ingeniero/a	Ingeniería Electromecánic	Educación de Grado	374777
8	3957482	GOEBEL FERRARI, MIRIAM PAOLA	Ingeniero/a	Ingeniería Informática	Educación de Grado	374771
9		LOPEZ OBREGON, SILVANA MARGARITA	Ingeniero/a	Ingeniería Informática	Educación de Grado	374770



Dirección de Verificación y Registro de 116. Gosda y Porganio
Departamento de Verificación

Paqueto Nº 15722 28 12 16 Hora: 13:00 Recision Bull

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 16405

Nº	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	2393045	ACOSTA MEDINA, ENRIQUE MARTIN	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386781
2	3779764	ALVAREZ GIMENEZ, LIZ DIANA	Ingeniero/a	Ingenieria Comercial	Educación de Grado	386780
3	4025807	ARANDA KUFELD, MARIAN GISSEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386779
4	5037716	ARGÜELLO, CLARIBEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386778
5	4978334	ARZA SZWAKO, NADIA ELIZABETH	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386777
6	5370565	AVALOS ORTELLADO, NOELIA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386776
7	4113642	BENITEZ BRITOS, YENY MICAELA	Ingeniero/a	Ingenieria Comercial	Educación de Grado	386775
8	3375097	BLAZIJCZUK RAATZ, ZARA ELIZABETH	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386774
9	4696542	BOGADO SCHEID, MARCELA RAQUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386773
10	3523598	CHUDYK OLEŇIK, MARIA MERCEDES	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386770
11	4834845	CORONEL PEDROZO, FREDY DANIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386772
12	3852974	CUENCA MELGAREJO, CARLOS CESAR	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386771
13	3608748	ESPINOZA SERVIAN, NATALIA JESSICA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386769
14	4829505	FRETES DUARTE, CARMEN VIVIANA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386768
15	4134116	GONZALEZ BOGADO, MARIA CRISTINA	Ingeniero/a	Ingenieria Comercial	Educación de Grado	386767
16	3991558	GONZALEZ THIEBEAUD, CYNTHIA BEATRIZ	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386766
17	4620292	GUERREÑO PORTAL, RAQUEL ROMINA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386765
18	4300493	LOPEZ, CINTHIA ADELINA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386764
19	3700169	LOPEZ MACIEL, DIANA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386763
20	3778989	MARTINEZ ARCE, MARIA HELENA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	386762

o mección de Verificación y Regismo de Titutos de Pergrado. Grado y Posgrado Departamento de Verificación

Paquete No. 16405

oo...Recibido:.....

Belly

13 yl 40 (3)

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

en coción de Verificación y Registro de T Grado y Posgrado Departamento de Verificación

Facil 28 1216

Hora: 13:00 Recibido;

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15599

N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp
1	4883994	BAEZ ACUÑA, RUTH LORENA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362777
2	4711451	FLORENTIN FRETES, JOHANA ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362776
3	3281754	GONZALEZ CHAPARRO, CYNTHIA ESTER	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362775
4	5209809	GUERRERO RODRIGUEZ, CARLOS RAMON	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362774
5	3364246	KRUMMEL VINADER, KARINA AURORA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362773
6	5184598	MARTINEZ SEGOVIA, MIRNA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362772
7	3616376	MIGLIO FERREIRA, OSCAR SAUL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362771
8	3570279	ORTIZ FRETES, LOURDES NOEMI	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362770
9		ROMERO FLORENTIN, FEDERICO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362769
10		RUIZ DIAZ CARRERA, NANCY BEATRIZ	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362768
11		SAMANIEGO ALTAMIRANO, NINFA PAOLA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362767
12		SAMBUCHETTI CORONEL, LUCIO RODOLFO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362783
3		VARGAS AGUERO, MYRIAN PAOLA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362782
4		YEZA LOPEZ, ADRIANA MARIBEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	362781
5		BARBOZA ALVAREZ, BLANCA NOELIA	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	362780
6		FARIÑA LUGO, CARLOS ORLANDO	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	362779
7		PERALTA RODRIGUEZ, DAIYANA CECILIA	Licenciado/a	Ciencias Contable	Educación de Grado	62778

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.







Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 15332

UNIV	ERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa -	Tomás Romero I	Pereira		
Nº	C.I.Nº Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5385009 MACIEL NAVARRO, SILVINA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	358939

d Naolo

Clon - Por

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
Rector/a
PECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Thases de 11. 15000 Grade y Posgrado Departamento de Verificación

Pageote Nº 15392 Feets 2212 16

Hora: 13:00 Recibido Be

1)

MEMORANDO Nº 02/2017

A : Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate. Rector Interino

De : Univ. Romina Miño. Contabilidad

Fecha: 06 de enero de 2017

Ref. : Presentar Informe Final de Misión.

Me dirijo a Usted a fin de presentar su informe final del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 27 de diciembre del año 2.016

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ramino Mito (CIN? 3480333)



FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Romina Ines Miño Britto	Técnico	3.480.333	Jan 10		
	771227011					
5.	Resolución de Viático Nº: REC VM N°345/2016	Fecha de la Resolución: 2	7/12/2016			
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción				
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Devolucion de Créditos Presu General de Contabilidad Públ	ica	- Charles and Assert States and Assert		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/12/2016	Hasta: 28/12/2	2016		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Sosa					
Nº	Actividad/es		Entidad o em	presa visitada		
1.	Presentar comprobante de Ingreso serie REC Nro. 21.721 Convenio Marco de Cooperación entre la UNA - UNI	a fin de retirar cheque del	Facultad de Ingenieria de la UNA			
2.	Deposito del cheque retirado, en la cuenta 012359/4 Universidad de la cuen	de Fomento, Asuncion				
3.	Presentar Nota Nro. D.G.A.F. Nro. 449/16 a fin de procesa Créditos Presupuestarios de Becas y Viáticos.	ar las devoluciones de los	Direccion Gener	al de Contabilidad Pública		
Apr	obado por:					
ORA.	33 o m					
Dir.	Graf de Administración y Finanzas					
	CLIN9: 832.972					
ministra	delle					

MEMORANDO

A : Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate. Rector Interino.

DE: Mg. Ocampo León, María N, Contabilidad

Objeto: Solicitar autorización de viático y movilidad.

Fecha: 27/12/2016.

Por medio, del presente, solicito autorización así como el viático y movilidad para la funcionaria Romina Inés Miño para viajar a Asunción, en vehículo institucional, el día miércoles 28 de diciembre del corriente año, acompañada de Rubén Sosa Jefe de Unidad en carácter de chofer, cuyo viatico fue solicitado en otro expediente.

A fin de realizar las siguientes actividades:

- Presentar el Comprobante de Ingreso serie REC Nro. 21.721, en la Universidad Nacional de
 Asunción, a fin de retirar el cheque del Convenio Marco de Cooperación entre la UNA UNI.
- Depositar el cheque en BNF en la sucursal más próxima.
- Presentar la Nota Nro. D.G.A.F Nro. 449/16. En la Dirección General de Contabilidad Pública,
 a fin de procesar las devoluciones de los créditos presupuestarios de Becas y Viáticos por devoluciones de los mismos.

El Programa 01 Administración Central cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 "Pasajes y viáticos" en el objeto de gasto 232 "Viatico y Movilidad", con fuente de Financiamiento 30. Recursos Propios del Tipo 1, Producto 1213. "Gestión Administrativa para la generación de valor público".

Adjunto:

Fotocopias de C.I

Form. De autorización de viático Nº 0227.

SECRETARIA GENERAL

HIESA DE ENTRADA

Expediente N° 1 8144/6

Hora: 12:00

Firma: Waitm Frum

Aclan. de Firma: Waitm Frum

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Vto. Bº Lie. Oraida Úbeda de Gamón

Directora Financiera



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de diciembre de 2016 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 345/2016**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la *Srta. Romina Miño Britto*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 28 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Romina Inés Miño Britto	3.480.333	Gs. 350.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Laura aménez Matiauda Secretaria General Interina

Prof Do Antonio Kiernyezny Rovate Encargade de Despacho del Rectorado

RECTOR OF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Nota D.G.A.F Nº 449/2016

Señora
Lic. María Teresa Agüero
Directora General de Contabilidad Pública
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

Encarnación, 27 de diciembre de 2016

DIRECCIÓN CAMBALLAN CONSTABLIBAD PÚBLICA

MISA DA BANGALLA

Nº ... JOB 454

28/12/16.

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de informar de la devolución de viático, otorgado a Amelia Acosta y María Rodas alumnas de nuestra casa de estudios, con FF 30; al mismo tiempo solicitar el reintegro del crédito presupuestario en el Objeto del Gasto 232 Viático y Movilidad, así también comunicar la devolución de beca otorgado al Médico Residente de la Facultad de Medicina, con FF. 30; se solicita el reintegro del crédito presupuestario en el Objeto del Gasto 841 Becas, los montos devueltos han sido depositados en la cuenta de origen del Banco Continental Cta. Cte. Nº 107380-00, cuenta contable 211.04.02.04.001, cuyos detalles se describen a continuación:

Fecha Oblig.	N° Oblig.	Estruct ura Presup.	Producto	Beneficiarios	Importe	Nº Egreso	Importe devuelto	Nº de Depósito
27-07-16 -	23.503*	1.1	1.213	Amelia Acosta	2.300.000	24.043) × 193.261	17.012.187
27-07-16	23.503 •	1.1	1.213	María Rodas	2.300.000	24.043	185.761	17.012.186
08-11-16	33.501 4	1.1	1.213	Sergio Barreto	3.000.000	35.402	1.500.000	17.013.562

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más

distinguida.

Lic. Marciano Leiva Giménez

Dir. Gral. De Adm. Y Finanzas

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny
Rector Interino

Adjunto:

- Fotocopias de los expedientes: planilla de viático y becas, planilla de pago Comp. De Pago y depósitos de devoluciones.
- Impresión de Obligaciones, egresos y productos.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo Luciano Zacarías c/ ruta Nº 1 Bº Ca'aguy Rory Tel.: 071-206991-207663

- E-Mail: rector@uni.edu.py Encarnación – Paraguay



Creada por Ley 1009/96

RECTORADO

Abog. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Caaguy Rory - Campus Universitario Tel.: (071) 206-990/1 Encarnación - Paraguay RUC: 800 15897-0 ·

COMPROBANTE DE INGRESO

Serie "REC"

No

Encarnación de de 20 27 Diciembre 2016 RUC o CI: 80022761-1 Nombre o Razón Social: Dirección: FACULTAD DE INGENIERIA-UNA Imputación contable Codificación Cuenta Sub-Rubro TOTAL 6 Concepto P. Unitario Cant. Mayor Rubro 1 01 .00 OTROS 10.000.000 10.000.000 Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Corresponde al Convenio Marco de Cooperación 8 DIC Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Itapúa SUB-TOTAL TOTAL GENERAL 10.000.000 SON GUARANIES G. 10.000.000 EL PAGO DE ESTE COMPROGRAVITE ES VALIDO SOLO CON EL SELLO Y FIRMA DEL BANCO O PERCEPTORÍA DE LA FACULTAD VÁLIDO 48 HORAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa - RUC: 2922317 2 - Humaità N° 965 entre Colón y Montevideo - TELEFAX 44 65 97 (6991) 857 998 - E-mail: artesgraficavisua@gmail.com - 3000 F.C. x4 - 20.001 - 23.000 - Abril(2016 - C.H.I. N° 1763

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Giraduria TRIPLICADO: Banco CUADRUPLICADO: Contabilidad

Perceptor: ilopez



CASA MATRIZ GLIVA Y CHILE

Diciembre 19

2016

CTA.Nº 0.0.039113/7

CH.Nº 2164130

CASA CENTRAL: OLIVA 349 ASUNCIÓN - PARAGUAY

10.000.000 #

Gs.

Páguese Universidad Nacional de Itapúa – a la orden de diez millones.-La suma en guaraníes

FACULTAD DE INSENIERIA RUC 80022761-1 CAMPUS UNIVERSITARID - SAN LORENZO

± 4200%000000000394%52%0246%4%30#

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BOLETA DE DEPOSITO EXCLUSIVO PARA CHEQUES CARGO OTROS BANCOS

FECHA
DIA MES AÑO

SERIE "A" 580966

Banco	Numero	Importe	Nombre Universidad Nacional de
1 1 tas	2164 130	10.000.000	Nombre Cirilogistics
2 -		(A)	1 tapua
3		10-	
4		/ Bu	Guenta Corriente
5		**************************************	Caja de Ahorro
6		12 2 DI	Organito para la Cta Nº
7		Commence of the second section of the second	application and the second
8		CARLOS ESUMBIOS	TOTAL DEPOSITAR 10.000.0004
9		COMPRINE	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
10		The special state of the state	Bor Guaranies Diez millones
TOTAL A DEP	OSITAR	10.000.000	
		U	
Conozco v acepto I	as condiciones del d	epósito manifiestas	
en el presente docu			Firma y Sello del Cajero
	171-2	1 50	man 12 *
Firma del Depositar	nte	. Nº Documento	ENDOSE TODOS LOS CHEQUES AGREGANDO SU Nº DE CUENTA
Aclaración de Firma	nte.	NO PRIMO.	DEPOSITO SUJETA A LAS CONDICIONES EXPRESADAS AL DORSO
Imprenta MIX PRINT S.R.L. Tel: 021 233 446			